



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1503

Bogotá, D. C., jueves, 21 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 09 DE 2021

(agosto 18)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día miércoles 18 de agosto de 2021, siendo las 9:24 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Presencial en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente *Julio César Triana Quintero*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

#### **Presidente:**

Muy buenos días a todos. Invitamos los Honorables Representantes tomar su respectivo asiento. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

#### **Secretaria:**

Sí señor Presidente, siendo las 9:24 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

#### **Honorables Representantes:**

Córdoba Manyoma Nilton  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Lozano Elbert  
León León Buenaventura Élberrt  
Matiz Vargas Adriana Magali  
Padilla Orozco José Gustavo  
Pulido Novoa David Ernesto  
Reyes Kuri Juan Fernando  
Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Contreras Jaime

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

**Con Excusa adjunta los Honorables Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl

Cuellar Rico Henry

Peinado Cuéllar Ramírez Julián

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Daza Iguarán Juan Manuel

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Lourdy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Restrepo Arango Margarita María

Rodríguez Rodríguez Edward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, dispuesto para la sesión de hoy.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021 – 2022

Sesión Presencial

Salón Boyacá del Capitolio Nacional

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles dieciocho (18) de agosto de 2021

9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Aprobación de Actas de Comisión**

| ACTA No. | FECHA               | GACETA DEL CONGRESO NÚMERO |
|----------|---------------------|----------------------------|
| 39       | 7 de abril de 2021  | 775 de 2021                |
| 41       | 14 de abril de 2021 | 776 de 2021                |

IV

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso Adulto.

Autores: Honorables Representantes, *Juan Carlos Losada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Ángel María Gaitán Pulido, Harry Giovanny González García, Catalina Ortiz Lalinde, María José Pizarro Rodríguez, Henry Fernando Correal Herrera, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Luis Alberto Albán Urbano, Gabriel Santos García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Henry Monedero Rivera, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Luciano Grisales Londoño*, Honorables Senadores, *Juan Luis Castro Córdoba, Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2021.

V

**Anuncio de Proyectos**

(Artículo 8º. Acto Legislativo 1 de 2003)

VI

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Julio César Triana Quintero.*

La Vicepresidenta,

*Margarita María Restrepo Arango*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, con la claridad de que la Ponencia ya se encuentra publicada en la página y en la *Gaceta del Congreso*, por un error involuntario no está aquí en el Orden de Día, pero ya haré mención del número de la misma. Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Seguimos con Quórum Deliberatorio, el doctor Harry González, había manifestado dejar unas constancias Presidente.

**Presidente:**

Bueno, en su orden para constancias el doctor Córdoba, el doctor Harry, el doctor Juan Carlos Losada. Doctor Córdoba, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los asistentes de la Comisión Primera de Cámara y, por supuesto, especialmente a nuestra Mesa Directiva. Presidente y compañeros, yo quiero hoy dejar constancia de los hechos de orden público que se vienen dando el departamento del Chocó, nosotros en esta Comisión incluso hemos hecho debate de control político y el Gobierno de una manera muy rápida, lo que ha tratado es de desvirtuar lo que se ha dicho aquí o en su defecto trataba de decir que la situación está controlada. Pero hoy, en el municipio de Medio San Juan tenemos más de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro personas desplazadas por la acción del grupo guerrillero ELN y de los paramilitares, esto por una pelea digamos mortal por el territorio, están haciendo que nuestra gente del corregimiento de Ipordú, se desplace a otros corregimientos y estén confinadas ni siquiera para poder buscar la subsistencia para su familia.

Yo quiero desde aquí pedirle a usted señor Presidente, que le hagamos llegar una constancia que voy a radicar al Gobierno nacional, en el sentido de que atienda el llamado que ha hecho la Defensoría del Pueblo, donde ha hecho varias alertas tempranas para este corregimiento y otros circunvecinos, pero no se ha visto la acción del Gobierno. Igual está sucediendo en el municipio de Quibdó, la capital del departamento del Chocó, hoy nuestros pobladores viven atemorizados hace apenas tres, cuatro días, mataron a un abogado los violentos en la ciudad de Quibdó, porque están extorsionando a la gente y quienes no ceden a la extorsión, o les toca abandonar la ciudad o por el contrario son digamos intimidados o atentan contra su vida. Esta situación está haciendo que, en el Chocó, la reactivación económica no sea la que el Gobierno está diciendo que debe ser y, por supuesto, nuestra gente que siempre ha vivido en dificultades, pero en paz, realmente no lo está haciendo en estos últimos años.

Y, por último, yo quiero llamar la atención del Gobierno a que si hoy el Presidente Uribe, está hablando de una amnistía general, por qué no poderse sentar con el grupo ELN a dialogar. Entonces aquí hay contradicciones, no nos sentamos con guerrilleros, con bandidos, pero

sí llamamos a que haya una amnistía general, Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Córdoba, con todo gusto hablamos con la Secretaria ya que cuando llegue su constancia por escrito, la remitiremos como Mesa Directiva a las autoridades pertinentes, con el mayor de los gustos le rogamos que nos la haga llegar para hacer la remisión aquí de la Mesa Directiva. Doctor Harry Giovanni González, Representante del Caquetá y candidato a la gobernación de ese departamento ganadero de Colombia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Buenos días Presidente, saludo especial a usted y a la Mesa Directiva, a los compañeros. Quisiera Presidente, pedirle a usted el favor nos apoyé y la Mesa Directiva y a los compañeros de esta Plenaria, hay dos situaciones gravosas lamentablemente en el Departamento del Caquetá, a orillas del río Caguán en los municipios de San Vicente del Caguán y en el municipio de Cartagena del Chairá, lamentablemente han denunciado, se ha presentado una situación de posible amenaza contra la vida de profesores que han ganado el concurso para los municipios PDET. Nos preocupa muchísimo esta situación, porque es regresar al pasado donde grupos armados ilegales en este caso al parecer disidencias de las Farc, amenazan a profesores que se ganaron un concurso y que tenían toda la voluntad de ir a estas localidades a prestar el servicio público educativo. Los afectados son los niños y niñas de varias veredas del departamento del Caquetá y quisiéramos denunciar en esta Plenaria esa situación, pidiéndole a las autoridades correspondientes, al Ministerio de Educación, la coordinación para evitar que la presencia del sistema educativo en esta región, que ya es digamos frágil, termine siendo afectada de manera definitiva por la falta de profesores.

Y en un segundo aspecto, con su venía Presidente, hace varios años logramos el subsidio al cilindro de gas en el departamento del Caquetá y en otros departamentos como Nariño, Putumayo. Se ha denunciado en el departamento del Caquetá, que se ha visto un incremento inusitado en el costo, en el valor de los cilindros de gas GLP, queremos que se investigue de parte de la Superintendencia correspondiente si es la de Industria y Comercio o la de Servicios Públicos Domiciliarios, qué es lo que está pasando e igualmente revisar con el Ministerio de Minas y Energía, que se garantice este subsidio para el próximo año, estamos ad portas de iniciar la discusión del Presupuesto General de la Nación y necesitamos que en estas regiones vulnerables, se garantice el subsidio a los cilindros de gas como una forma de luchar contra la deforestación, querido doctor Juan Carlos Losada, porque con los subsidios a los cilindros de gas, los campesinos no tienen que ir a talar el bosque para como una forma de garantizar la energía. En ese sentido, las constancias querido Presidente, le agradecemos este espacio.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Harry. Le damos el uso de la palabra para una constancia, al Representante por Bogotá y tremendo Ponente para el día de hoy, el doctor Juan Carlos Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias Presidente, muchas gracias por su generosidad, ojalá tenga la misma generosidad a la hora

de votar. Presidente, quiero dejar una constancia un poco incómoda y harta aquí y es que, pues a mí no me gusta coger el túnel para pasar del Edificio Viejo al Edificio Nuevo, yo creo que a muchos de ustedes tampoco les gusta coger el túnel entonces uno se baja en la entrada del parqueadero, camina por las columnas del Edificio Nuevo del Congreso, que colindan con la Presidencia de la República y después uno cruza la séptima que hoy está cerrada el paso peatonal, querido Representante Rodríguez y entra por la puerta de atrás del Congreso de la República. Y hoy había querida Adriana Magali, unas camionetas parqueadas enfrente de la puerta de atrás, que yo supuse que era como se dice en el lenguaje coloquial un pesado ¿Por qué? Pues eran unas camionetas pesadas de las grandes, grandes, no cualquier camioneta y además había un número de escoltas muy importante que llevaban una insignia en la solapa de la chaqueta que, por supuesto no son los escoltas de los Congresistas, ni son Policías de la seguridad de este Edificio y uno de ellos, como si fuera el portero del Congreso de la República, se atreve a detenerme en la entrada del Congreso de la República, a preguntarme que yo quién soy y qué necesito.

Usted sabe que yo soy bravo por naturaleza, porque tengo sangre santandereana en mis venas por culpa de mi abuela que es de Barrancabermeja y además, comparto la calentura de la sangre caquetena con la Secretaria de esta Comisión y por supuesto, como toda la vida he sido defensor del Congreso de la República, de su independencia y de la dignidad que nosotros aquí representamos, qué es para tanto de las Cortes como del Ejecutivo, nosotros no somos subordinados ni del Ejecutivo, ni de las Cortes, nosotros somos pares constitucionales tanto del Presidente de la República como de las Altas Cortes. Entonces, por supuesto que me molesté, pero no le dije nada al señor de la puerta porque yo no tengo por qué responderle a la escolta de la señora Vicepresidenta de la República, que no sé en qué mundo cree, que tiene el derecho de hacer las veces de portero del Congreso de la República estando el Policía del Congreso, a quien le corresponde esta tarea parado en la puerta y creer que él tiene derecho a obstaculizar la entrada de un Congresista. Seguramente debe ser compañeros, porque no vengo de corbata hoy, porque vengo vestido con una chaqueta informal, porque hoy lo amerita el debate doctora Adriana Magali Matiz, vengo vestido de verde usted muy azul de metileno.

Entonces, yo quería dejar esa constancia aquí un poco entre chiste y chanza querido Presidente, porque no hay derecho, no hay derecho a que el escolta de la Vicepresidenta, haga las veces de portero del Congreso, el Ejecutivo aquí cree es que nosotros somos sus subordinados, eso es inaceptable doctor Vega. Yo sí quiero hacer este llamado aquí, para que este Congreso tenga dignidad y haga saber al Ejecutivo, que nosotros ni en lo que tiene que ver con los Proyectos de ley, ni en lo que tiene que ver con las Reformas Constitucionales, ni en lo que tiene que ver con el control político y mucho menos con lo que tiene que ver con el ingreso al Recinto, le tenemos que responder ni al Presidente, ni a la señora Vicepresidenta. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos, a usted mil gracias. Doctor Losada la Mesa Directiva, a partir de su constancia, elaborará una carta dirigida al Director Nacional de la Policía con copia a la Vicepresidenta, no solamente pidiendo el respeto al Congreso y el respeto a la independencia al Congreso de Colombia, sino también estableciendo las competencias de cada uno. Tiene la palabra doctora Ángela María.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias. Bueno, Representante Juan Carlos totalmente de acuerdo contigo, están ocurriendo cosas que son inadmisibles. Yo quería aprovechar este espacio donde también el Representante Córdoba, ha presentado inquietudes sobre el tema de seguridad y protección de la vida. Ayer circuló en muchos de nuestros chats, una solicitud de apoyo, porque profesores y estudiantes de la Universidad EAFIT, quienes se vincularon de manera significativa a las movilizaciones de este año, están siendo objeto de amenazas, de amenazas reiteradas que no se sabe exactamente de dónde llegan. De manera especial el Decano Esteban Hoyos, quien estuvo vinculado a esa movilización abrió espacios para el debate, para el análisis, ha recibido ocho amenazas.

La constancia que quiero dejar desde aquí, es que hay que respetar la autonomía universitaria, muchas universidades de Colombia hicieron una tarea muy interesante durante las movilizaciones de abril de este año para buscar salidas, para encontrar elementos que, en una escalada de ejercicio programático, puedan abrir el espacio de cambio para Colombia. Por eso, desde este espacio de la Comisión Primera, me uno a la indignación que hay frente a estas amenazas y al llamado para que la Defensoría del Pueblo, para que la Alcaldía de Medellín genere estrategias de protección de la vida para la comunidad universitaria de EAFIT. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctora Ángela. Alguna constancia, al no haber constancias Secretaria continuamos entonces con el Orden del Día.

**Secretaria:**

Señor Presidente, ya existe Quórum Decisorio en el Recinto, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día propuesto.

**Presidente:**

Se pone en consideración el Orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Saludo especial al doctor Germán Navas Talero y saludamos de manera especial también, al Ex Gobernador de Antioquia, al doctor Luis Pérez, que se hace presente. Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia, es el segundo punto señor Presidente, este punto está debido a que el doctor Lorduy en sesión anterior, había solicitado que hoy se pudiera avanzar en el tema de la Subcomisión creada, para el análisis del tema de algunas disposiciones que traíamos en la virtualidad, seguirlas contemplando en el tema que usted ha dispuesto de la presencialidad de la Comisión Primera de la Cámara. Esta Subcomisión está creada por la Mesa Directiva de la Comisión, por el doctor César Augusto Lorduy, la doctora Juanita María Goebertus, Jorge Eliécer Tamayo, Juan Carlos Losada, Gabriel Jaime Vallejo y Juan Carlos Wills.

El doctor Lorduy, ha compartido un concepto que no ha sido radicado de manera oficial, pero ha sido radicado y yo tengo una copia de ese concepto, no sé si hay alguna

disposición, doctora Juanita al respecto, pero por eso está ese punto en el Orden del Día.

**Presidente:**

Bueno muchas gracias Secretaria. Como habíamos atendido al inicio de este Periodo Legislativo, había algunas inquietudes respecto de la presencialidad, la virtualidad. Esta Comisión ha tomado la decisión de volver a la presencialidad en su totalidad, no sin antes hacer un estudio juicioso de todos los elementos que debido a la pandemia han surgido y que son determinantes al momento de hacer ágil la actividad legislativa. Por esa razón, el doctor Lorduy y la doctora Juanita y todos han hecho un trabajo y han estado estudiando el tema. Doctor Lorduy, queremos darle el uso de la palabra para que usted le cuente a la Comisión y luego la Mesa Directiva tomará algunas decisiones al respecto, ¿Cuánto tiempo requiere doctor Lorduy? Diez minutos, doctor Lorduy, tiene la palabra el doctor César Lorduy, Coordinador de esta Subcomisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente. El documento que hemos puesto a consideración de los miembros de esta Comisión, fundamentalmente trata de responder dos preguntas que se ha hecho la Mesa Directiva, en especial la Secretaria General, más como sugerencia y recomendación de que los trámites que se sometan los Proyectos de ley o las iniciativas, tengan la garantía de que en algún momento no vayan a tener problemas simple y llanamente, porque no se cumplió un trámite reglado en la Ley 5ª. Y fundamentalmente, las dos preguntas consisten en sí los Representantes, de manera individual pueden enviarle mensajes de datos a la Mesa Directiva, incluyendo los anexos correspondientes con firmas digitalizadas, escaneadas o electrónicas. Y la segunda pregunta es, si los Representantes pueden hacer exactamente lo mismo, pero ya, no solamente en nombre propio, sino en nombre de quienes firman las Ponencias o los documentos, en el cual entonces se incluye su nombre y se incluyen los nombres de quienes aparecen en los anexos firmando las iniciativas o las Ponencias.

Para responder eso, hicimos un recorrido sobre las distintas disposiciones que existen en Colombia sobre los mensajes de datos, las firmas electrónicas, las firmas digitales, las firmas escaneadas etc., etc. Para no alargar la exposición normativa, sencillamente yo les puedo asegurar, que para efectos de firmas se consideran firmas electrónicas, las firmas escaneadas y las firmas digitales o incluso las firmas, sí las firmas digitales o las firmas escaneadas, Es decir, esas son las firmas que nosotros hasta ahora hemos venido utilizando, en los mensajes de datos sobre la base como lo dice la ley, de que efectivamente se pueda comprobar que tanto el receptor y el emisor, verifican que la información que está en el mensaje de datos más allá del mensaje, corresponde a quien efectivamente lo envió.

La gran incógnita surge, cuando quién envía el mensaje de datos incluye en los anexos firmas escaneadas, digitales que no le corresponden a él sino a otras personas y que, para los efectos, la Secretaria General de la Cámara, hasta ahora ha venido cumpliendo con el procedimiento de llamar a cada uno de los signatarios de los documentos, para comprobar si efectivamente la firma puesta en el mismo, corresponde al Representante. Ahí es donde está la variante, entonces la primera conclusión sobre el análisis normativo, incluyendo algunas Sentencias del Consejo de Estado y de la Corte Suprema, indican que, a título individual, un Representante puede seguir haciendo llegar a la Secretaria General de la Cámara con su firma

digital o con su firma escaneada documentos, anexos o mensajes de cualquier naturaleza, incluyendo Proyectos de ley que sean suscritos directamente por él.

Cuando se trata de mensajes de datos que anexas documentos, por poner un ejemplo una iniciativa parlamentaria, que esté acompañada de otras firmas, se sugiere en el documento, que el Representante debe acompañar un mensaje en el sentido de que, efectivamente las firmas que están allí, corresponden a las de esos Representantes y no trasladarle esa obligación a la Secretaria General, en el sentido de verificar si efectivamente cada uno de ellos firmó el documento o no. Es decir, que la responsabilidad que asuma un Representante, por ejemplo, César Lorduy cuando presenta un Proyecto firmado por el doctor Harry González, la responsabilidad sobre la firma del doctor Harry González, la adquiere yo y no la adquiere la Secretaria General. En ese término, yo creería que pudiéramos seguir funcionando, enviando los documentos correspondientes por vía de mensaje de datos, eso es la conclusión de lo que plantea el documento.

Ahora bien, hay mecanismos distintos de estos que estamos planteando allí, que efectivamente le permitan a la Secretaria General tener esa mayor certeza, esa mayor certeza se puede obtener cuando pudiéramos nosotros en la Comisión Primera o la Cámara de Representantes como un todo, tuviera que esas firmas estuvieran certificadas por alguna entidad certificadora de firmas, vamos a ponerlo de esa manera. La más común en Bogotá es Certicámaras, eso significaría palabras más palabras menos, que cuando un Representante envíe un documento a la Secretaría General de la Comisión Primera, inmediatamente la Comisión Primera recibe un código, que efectivamente le demuestra que esa firma corresponde a ese Representante, igual procedimiento debería darse respecto de las otras firmas que aparecen en los documentos anexos.

Reitero, la preocupación es cuando se envía un Proyecto o una Ponencia y esa Ponencia, es firmada por personas adicionales al que envía el mensaje de texto. Si esto último lo tuviéramos en la Cámara de Representantes sobre la Comisión Primera, pudiera resolverse de una vez por todas, la posibilidad de que no exista ningún tipo de inconveniente para recibir por la vía de mensaje de datos, los documentos Ponencias y Proyectos. Yo creo y estoy plenamente convencido, sin embargo, se plantea la inquietud y la duda, acerca de si las leyes que aparecen en el documento, son suficientes como para alterar, modificar o complementar la Ley 5ª de 1992. Y en ese sentido, yo debería decirles a ustedes que, en mi opinión, estas leyes si bien no modifican ni cambian la Ley 5ª de 1992, sí debería entenderse que el Congreso no está exento de la utilización de los mensajes de datos y mucho menos de utilizar la firma electrónica, vuelvo y repito que según interpretación del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, debe entenderse como firma escaneada y firma digital.

Será esta Comisión, la que pueda considerar, si los alcances de lo que yo estoy expresando aquí y de lo que dice el documento, puede ser suficiente ante la duda vuelvo y reitero, que existe si eso es suficiente o no para modificar lo que establece la Ley 5ª, o para complementarlo, porque otra solución podría ser más sencilla, que inclusive estuve en algún momento en los Proyectos que estábamos impulsando cuando la época de la pandemia y es que, la firma digital pudiera ser uno de los cambios o la utilización de la firma digital, podría ser uno de los cambios, que tuviera la Ley 5ª de 1992. Yo creo que la eficiencia, la situación del país, la existencia de la pandemia, no nos invita sino a utilizar

los medios electrónicos, todos los organismos del Estado los utilizan, tanto es así que existe el Expediente Electrónico en el CPACA lo ratificamos, doctora Magali, en la Reforma a la Justicia también lo ratificamos, en el Código Disciplinario también lo ratificamos. Es decir, el Código General del Proceso de manera inicial, también lo tuvo.

El Código Contencioso Administrativo, antes que lo modificáramos en este Periodo, ya también lo traía. Así que, el famoso Decreto 491, doctora Juanita, lo trae y el Decreto 491, todavía existe excepto la parte que corresponde a las Sesiones no presenciales del Congreso, de acuerdo con la Sentencia de la Corte Constitucional, pero todos los demás aspectos del Decreto 491, todavía existen, entre otras cosas, porque una de las condiciones de este Decreto, es que subsista la Emergencia Sanitaria.

En esos términos Presidente, yo le solicitaría a usted que pusiera en consideración el documento para que los Representantes lo estudiaran, opinaran sobre el mismo, diéramos el debate correspondiente y si los compañeros que usted nombró miembros de esta Comisión lo consideran, pues lo firmen y ojalá pudiéramos darnos la oportunidad de seguir explorando. Pero de manera inicial, yo sí creo que, a título individual, podemos seguir utilizando el mensaje de datos o lo que llaman correo electrónico, incluyendo anexos sin ningún tipo de problema y si se acepta, que los Representantes avalen el correo electrónico en dónde está incluida la firma que el acompaña en un Proyecto de ley o en una Ponencia, entonces estaríamos solucionando la segunda parte. Muchas gracias Presidente.

#### **Presidente:**

Muchas gracias, doctor Lorduy, valoramos mucho el esfuerzo de esta Subcomisión. Le solicitamos, aunque ya lo tenemos en el chat de la Comisión, que todos los colegas lo puedan leer, estudiar para que nos haga los comentarios, le solicitamos nos lo radiquen de manera formal con las firmas. La Mesa Directiva partiendo de este informe y de los conceptos que ustedes tengan a bien hacernos, tomará las decisiones en materia de funcionamiento. Doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente muchas gracias, buenos días para usted y la Mesa Directiva, los compañeros de la Comisión Primera y por supuesto, los ciudadanos que nos siguen por los diferentes medios. Primero, agradecerle al doctor Lorduy quien muy acuciosamente proyectó el informe de la Comisión, yo sin embargo tengo dos reflexiones muy cortas señor Presidente, de cara a la decisión que deberá tomar esta Comisión. Lo primero, por supuesto la virtualidad y los mensajes electrónicos, los mensajes de datos, son parte esencial del desarrollo digamos de la vida cotidiana, tenemos leyes que lo reglamentan. Sin embargo, sí hay que tener mucho cuidado señor Presidente y queridos compañeros, porque en lo que corresponde a la Ley 5ª de manera expresa, establece procedimientos que obviamente no pueden vulnerarse simplemente por digamos, por una interpretación.

En eso mi sugerencia Presidente y queridos colegas, es que en lo que se pueda avanzar en el tema de los mensajes electrónicos, bienvenido, pero en lo que la Ley 5ª expresamente exige las formalidades, yo solicitaría Presidente que nos atengamos al tenor literal de lo expresado en la Ley 5ª, toda vez que es una Norma que en mi opinión no ha sido derogada. Ese es un poco mis comentarios Presidente, pero nuevamente agradecer al doctor Lorduy, la explicación que hace.

**Presidente:**

Bueno muchas gracias. Señora Secretaria continuamos con el Orden del Día, programado para la sesión de hoy. Invitamos a los colegas a tomar asiento, el doctor Harry Giovanni González, ah está consiguiendo los votos el doctor Losada, ya tiene uno, por favor los invitamos a tomar asiento. Señora Secretaria, continuamos con el Orden del Día.

**Secretaria:** Sí señor Presidente. Siguiendo Punto tercero: Aprobación de Actas de Comisión.

| ACTA No. | FECHA               | GACETA DEL CONGRESO NÚMERO |
|----------|---------------------|----------------------------|
| 39       | 7 de abril de 2021  | 775 de 2021                |
| 41       | 14 de abril de 2021 | 776 de 2021                |

Señor Presidente, no hay ninguna constancia así que usted puede poner en consideración y votación, las dos Actas leídas Presidente, puede poner en consideración las dos Actas leídas.

**Presidente:**

En consideración las dos Actas leídas, anunció su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí las aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes,

**Presidente:**

Continuamos con el Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Cuarto, Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso Adulto.**

Autores: Honorables Representantes, *Juan Carlos Losada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Ángel María Gaitán Pulido, Harry Giovanni González García, Catalina Ortiz Lalinde, María José Pizarro Rodríguez, Henry Fernando Correal Herrera, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Luis Alberto Albán Urbano, Gabriel Santos García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Henry Monedero Rivera, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Luciano Grisales Londoño, Honorables Senadores, Juan Luis Castro Córdoba, Horacio José Serpa Moncada.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2021.

Ha sido leído el punto número cuatro, de discusión y votación de Proyectos, señor Presidente

**Presidente:**

Secretaria, sírvase leer la Proposición con que termina el Informe.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso Adulto.** Cordialmente, *Juan Carlos Losada Vargas.*

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe, señor Presidente.

**Presidente:**

Antes de poner en consideración la Proposición con que termina el Informe, me han pedido declararnos en Sesión Informal, para concederle el uso de la palabra el doctor Luis Pérez, que entiendo ha venido no solamente interesado en este debate, sino que ha solicitado a la Mesa Directiva con la venida suya, doctor Losada. Entonces, ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siendo así, le damos el uso de la palabra el doctor Luis Pérez, Exgobernador de Antioquia, lo invitamos. Doctor Pérez, ¿Cuántos minutos requiere, para su exposición? Tiene quince, bienvenido. Pero perdóneme doctor Luis Pérez, yo sí quiero invitar a la gente que está de pie que tome asiento, esta es una Comisión juiciosa que se destaca por el juicio del doctor Gabriel Santos y de todos, los invito a tomar asiento. Y bueno, este es un debate muy, pero muy importante, este Acto Legislativo, el país hoy tiene los ojos puestos en esta Comisión. Doctor Juan Carlitos, lo invitamos a tomar asiento no puede ser mí Vicepresidenta, ah sí si es Margarita. Doctor Pérez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Pérez Gutiérrez, Ex Gobernador de Antioquia:**

Señor Presidente, Honorables Congresistas que hoy nos acompañan, demás personalidades en el Recinto. Sí tengo tan poca experiencia en hablar con tapabocas, pero lo haré. Sobre este tema de la coca y de la marihuana, yo quisiera presentar mi experiencia como Gobernador de Antioquia. Recibí la Gobernación de Antioquia cuando el departamento tenía trece mil hectáreas sembradas en coca, tratamos por todos los medios de erradicar la coca, inclusive utilizando modelos tecnológicos, pusimos hasta drones a ayudar en la erradicación. Durante mí periodo de Gobernador, erradicamos cuarenta y tres mil hectáreas certificadas por las Naciones Unidas y cuando terminé la Gobernación, todavía teníamos nueve mil setecientas hectáreas. Es decir, trece mil iniciales menos cuarenta y tres mil, nos dio nueve mil setecientas. Esto quiere decir que cómo trabaja Colombia y cómo trabaja el Gobierno en el tema de la coca, la coca derrota hasta las matemáticas.

Hace unos días, el señor Presidente de la República me consultó, cómo seguir fumigando y arrancando la coca, yo le manifesté que uno tiene que ser autocrítico, que después de 40 años de fracasos hay que pensar diferente, para pensar lo mismo está todo el mundo. Pero los líderes, los dirigentes tenemos que pensar diferente. La propuesta

que yo he venido liderando, es que las doscientas mil hectáreas que hay hoy sembradas en coca, se siembren en Cannabis Medicinal, que eso nos va permitir exportar a sesenta países que han legalizado la coca, perdón que han legalizado la marihuana medicinal. Este es un mercado aproximadamente de treinta mil millones de dólares, que está creciendo a un 20% y si Colombia, en los términos más pesimistas, tuviese el 20% del mercado estarían llegando al país unos seis mil millones de dólares cada año.

Y fuera de esto, nos permitiría en el futuro, proponerle algunos acuerdos a Estados Unidos, por ejemplo, hoy Estados Unidos no permite comprarle a otros países ningún tipo de marihuana, ni medicinal, ni recreativa, a pesar de que ellos tienen en muchos Estados legalizadas, ambas situaciones. Una de las propuestas que hay que hacerle a Estados Unidos, es que nos compren toda la marihuana que se siembre, en los territorios donde se reemplace la coca. Yo creo que esa es una estrategia internacional, supremamente interesante y de otro lado, en el tema de la marihuana recreativa, hoy un buen gobernante, hoy un buen dirigente, tiene que ir al futuro para regresar a construir el presente. Hoy el futuro no es como antes, antes el futuro no sé era oscuro, era como un negativo donde no se veía nada, hoy los hombres más y las mujeres más inteligentes del mundo, están pensando siempre sobre el futuro y cuando uno estudia Harari o Slulham, o a estos filósofos que viven en el futuro, se da cuenta que todos los rituales del planeta se han venido derrumbando y uno de esos rituales, es el tema de la marihuana tanto medicinal, como la marihuana recreativa.

Si uno va al futuro y vuelve, se da cuenta que más o menos en cinco años, la marihuana recreativa va a estar legalizada por lo menos en 50 países del mundo y Colombia se tiene que preparar, Colombia se tiene que preparar para nuevas economías. La economía que tiene Colombia hoy es muy débil, si nosotros seguimos con los mismos grupos económicos que hay que respetar, que hay que apoyarlos y demás, vamos a tener desempleo y pobreza cien años más, porque Colombia solamente cambiará, si hay unas nuevas economías y el Cannabis Medicinal y a futuro el Cannabis Recreativo, pueden ser la solución definitiva para que Colombia salga adelante en el tema económico, que se convierta en uno de los países más prósperos del planeta. El mercado mundial de la marihuana recreativa es de \$200.000 millones de dólares. Si Colombia participará siquiera con un 10% que mucha gente dice que puede participar hasta con el 40, al país le estarían llegando adicionalmente otros \$20.000, o 30.000 millones de dólares.

O sea, que nosotros si miramos el futuro, si nos quitamos un poco las telarañas de que no podemos avanzar porque eso no ayuda a la sociedad, no vamos a avanzar, necesitamos nuevas economías. Hoy inclusive, creo que los que en la calle y en los parques están fumando marihuana, lo hacen porque le tienen más miedo a la mamá que a los Policías. Pero en el momento en que haya un proceso de legalización del Cannabis Recreativo, posiblemente la gente ni va fumar, simplemente va a empezar a usar el Cannabis como en dulces, en brownies, en cenas lujosas o cenas, pues agradables etc. O sea, que ahí hay una nueva economía, que no podemos nosotros dejar perder, o sea pasar de la maldición de la coca a la bendición del Cannabis Medicinal, en lo que tiene que ver con la economía del país.

Nosotros en Colombia, llevamos 40 años fracasando y tenemos una oportunidad, esto necesita regulación, esto necesita orden y si no nos preparamos podemos caer otra vez a problemas graves, que podíamos haber solucionado

en el futuro, en el pasado perdón. Finalmente, quería decirles que, así como el licor es un monopolio en los departamentos, los departamentos hoy no existirían si no existieran los impuestos al tabaco y si no existieran los impuestos a los licores, esa es la gran vía a los departamentos. Con los impuestos que se le pueden poner al Cannabis Medicinal y al Cannabis Recreativo, nosotros podíamos estar recibiendo mucho más en las regiones, de lo que nos están entregando hoy el aguardiente, el ron y el impuesto al tabaco.

O sea, que, desde mi punto de vista si uno va al futuro, se va a dar cuenta que en cinco o seis años, sesenta países van a tener legalizado el Cannabis, pues deberíamos estudiar a fondo y si eso se va a legalizar en cinco, seis años pues por qué en Colombia no tomamos la iniciativa antes que otros países se queden con esa nueva economía, con ese mercado tan importante y porque a lo mejor por estarnos demorando en no avizorar rápidamente el futuro, vamos a caer en problemas que sólo nos van a dar a futuro más pobreza y más violencia, por no haber aprovechado a tiempo esa alternativa.

Finalmente, para terminar, decirles que el Gobierno debería ser mucho más, mucho más audaz desde hoy mismo, en el tema de reemplazar esas doscientas mil hectáreas de coca por marihuana medicinal que tenemos todo legalizado, son tres millones de empleos para el campo, los campesinos se podrían jubilar, tener vacaciones, los campesinos podrían tener una oportunidad de desarrollar el campo en paz y podríamos también darle un espacio a la mujer campesina. La mujer campesina no tiene independencia económica, si se crean en esos tres millones de empleos en el campo con la marihuana medicinal, la mujer campesina también podría tener un espacio muy importante, en la vida nacional que hasta ahora no lo ha tenido. Mil gracias señor Presidente, mil gracias a todos los Honorables Representantes y mil gracias a los demás asistentes.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Pérez. ¿Quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

**Secretaría:**

Sí lo quiere Presidente.

**Presidente:**

Se abre la discusión del Informe de Comisión leído. Tiene la palabra del señor Ponente, doctor Juan Carlos Losada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. Un saludo para usted Presidente, para la Mesa Directiva, para la doctora Margarita Restrepo Vicepresidenta, por supuesto para todos los compañeros y dándole la bienvenida por supuesto al Ex Gobernador de Antioquia el doctor Luis Pérez, que acaba de hacer una tremenda intervención aquí en la Sesión Informal. Presidente, lo que estamos proponiendo aquí, es bien conocido por ustedes, porque yo creo que sí, algún debate Adriana ha sido intenso en esta Comisión Primera, ha sido el debate sobre la regularización del Cannabis de Uso Adulto. Aquí estuvimos creo que tres o cuatro sesiones enteras en esta discusión el año pasado, tuvimos un empate en algún momento en la votación Ángela María, estábamos creo que 16 a 16, eso se terminó decantando, en que esta Comisión aprobó el Proyecto que aquí vamos a volver a discutir, por cuatro votos de diferencia y una vez doctor Rodríguez, que llegó el Proyecto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, pues allá tuvo otra suerte porque como siempre doctor Wills, la Cámara de Representantes en su Plenaria, es

bastante más conservadora, de lo que es la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Nosotros vemos en esta Comisión, el Congreso Liberal que nos soñamos algunos liberales, querido Representante Wills. Así que, yo no voy a extenderme demasiado como creo que no lo vamos a hacer ninguno de nosotros porque me parece que aquí vamos a reiterar un debate larguísimo que tuvimos hace un año Ángela María, un debate de que, yo creo de verdad de los mejores que hemos dado en esta Comisión, posiblemente también uno de los más mediáticos por todo lo que sucedió en él. Sin embargo, hay que decir algunas cosas doctor Deluque, porque han pasado cosas, no podemos dejar de recordar aquí querido doctor Luis Pérez, que mientras la Plenaria de la Cámara de Representantes hundía este Proyecto, ese mismo día Juanita irónicamente, cinco nuevos Estados de Estados Unidos votaban la legalización de la marihuana de uso adulto y algunos de ellos, fueron aún más lejos que la marihuana de uso adulto y permitieron la legalización de todas las drogas.

Para contar hoy ya querida Adriana Magali, dieciséis Estados de los Estados Unidos, donde la marihuana recreacional como la han llamado ustedes, la marihuana de uso adulto es legal, dieciséis vamos ya. Ya son más de veinte Estados los que han regularizado alguna utilización de la marihuana, sea para fines industriales, para fines alimenticios, como es el futuro de la marihuana. De hecho, doctor Wills vea usted que el rubro que más crece en el mundo del Cannabis, es el de la utilización para fines alimenticios, la semilla de la marihuana es una de esas cosas que en Estados Unidos han llamado los superfoods, los superalimentos. Yo, por ejemplo, consumo semillas de marihuana en mí ensalada todos los días, yo supongo que aquí habrá quien haga chistes con eso, pero se las recomiendo altamente, es uno de los productos más proteicos que hay querida doctora Adriana Magali, hoy la veo muy risueña, supongo que el voto será favorable.

Pero para entrar, para entrar mire no puede de la risa la doctora, pónganse serios que ahora viene lo bueno. Ese es solamente mi saludó doctora Adriana Magali, la realidad es que la lucha contra las drogas, la guerra contra las drogas, es una lucha perdida Ángela María, es una lucha fallida, el prohibicionismo como política internacional de drogas, es un absoluto fracaso. El consumo global en 50 años no ha disminuido un ápice, por el contrario, no ha parado de crecer y nos hemos gastado en el mundo entero, una absoluta fortuna en el combate en contra de las drogas y de la violencia, que además ha aumentado alrededor de ese negocio en todas partes del mundo, para que el consumo no cese de continuar y más bien no retroceda ni un paso. Y en el caso de Colombia, eso sí que es de una extrema gravedad, se calcula que nos hemos gastado en la lucha contra las drogas diez y seis mil millones de dólares en este país, en una guerra absolutamente fallida. Uno se pregunta doctor Luis Pérez, cuánto no hubiéramos hecho por los sectores rurales de este país con diez y seis millones de dólares que es lo que nos hemos gastado en esta fallida política de drogas prohibicionista.

Y, por supuesto, que esta guerra contra las drogas se ha enfocado tristemente en los eslabones más débiles de la cadena, criminalizando a los campesinos que cultivan y persiguiendo y estigmatizando a los consumidores, los dos eslabones más débiles de la cadena y pareciera que el negocio de la mitad estuviera incólume. Pero, además, no es solamente vidas las que se han perdido en esa lucha contra la droga que son muchas, no solamente plata lo que se ha perdido en esa lucha, es claramente un capital político. La política contra las drogas está en desuso y está absolutamente demostrado, es que los mismos creadores

de ella en 1971 en Estados Unidos hoy, la revalúan en más de veinticinco Estados querido Presidente Triana.

Cuánto no nos hubiéramos podido ahorrar e invertir en salud y en gasto social, en vez de gastárnoslo en esta política tremendamente fallida, que además de eso ha erosionado los cimientos de nuestras democracias, los dineros del narcotráfico entran por todos los resquicios de la institucionalidad, pocos países como Colombia, han tenido que sufrir la catástrofe de ver cómo sus democracias se debilitan por los dineros del narcotráfico. Y no habrá una forma más efectiva queridos compañeros de, arrebatarse a esas organizaciones delictivas el negocio de las manos, que, a través de un mercado legal que tribute y le deje recursos a la Nación para programas de educación, de salud, para proyectos sociales, que pare la violencia generada por ese negocio ilegal y que por supuesto, garantice las libertades constitucionales de los individuos de nuestro país, que han sido dictadas en sendas Sentencias de la Corte Constitucional sobre esta materia.

Lo que se está ahorrando hoy Estados Unidos, doctor Luis Pérez, en arrestos por temas de consumo de drogas y de marihuana, es una absoluta fortuna y se ha demostrado plenamente Ángela María, que más del 80% de las personas que fueron arrestadas en Estados Unidos por posesión de marihuana, no eran delincuentes, eran consumidores, que fueron criminalizados vilmente además para ponerlos en el sistema gringo de prisiones que son privadas, un negociazo que quieren venir a hacer aquí, porque no se les olvide que en Colombia quieren implementar el mismo proyecto de apps en cárceles, para meter quién sabe a cuántos jóvenes consumidores no problemáticos como son el 90% de los consumidores de Colombia, en cárceles privadas. Ojo con eso, porque eso es lo que se viene, el sistema gringo calcado para hacer plata, metiendo gente inocente a la cárcel. Pero es que, además, y aquí viene la discusión digamos por qué yo creo que a lo mejor yo no creo que haya nadie aquí que no esté de acuerdo querida Adriana, en que la política de drogas, es un fracaso absoluto.

Aquí es donde viene, tal vez el pedazo donde a lo mejor no nos ponemos de acuerdo y es la comparación entre el Cannabis de Uso Adulto, con otras sustancias que están reguladas en nuestro país. El Cannabis, es una de las sustancias psicoactivas menos adictivas de todas: solo el 10% de las personas que consumen Cannabis se vuelven dependientes o tienen consumos problemáticos según ATS estudio del año 2019. Es imposible queridos compañeros morir de sobredosis de Cannabis, eso no existe, no hay el primer muerto por sobredosis de Cannabis en la historia de la humanidad. Así mismo, ese mismo estudio, muestra cómo el tabaco es más dañino que el Cannabis para el usuario y para todos los que lo rodean. El tabaco, aunque es una sustancia legal, según la OMS mata, doctor Wills, a la mitad de las personas que lo consumen, cada año mueren más o menos ocho millones de personas por causa del tabaco, siete millones de ellas por ser fumadores directos y 1.2 millones de personas por ser fumadores pasivos, eso no sucede con el Cannabis queridos compañeros, según estudio de la OMS.

Entonces, es una enorme hipocresía querido Representante Reyes Kuri, usted que es el compañero de esta batalla mía, coautor y líder de esta causa en nuestro país con nosotros. Es una enorme hipocresía, que haya sustancias que todos los estudios demuestran que son mucho más lesivas, tanto para la salud de los seres humanos como para entornos sociales que el Cannabis y que no regularicemos el uso del Cannabis para los adultos, cuando sí se lo permitimos tanto al tabaco como al alcohol. Ahora me voy a referir, si ustedes quieren un poco más

a las cifras del alcohol que son ominosas comparado a las cifras del Cannabis. Lo decía muy bien el doctor Luis Pérez aquí, nos vamos a perder de una nueva economía de una pujanza gigantesca, si no somos capaces de tomar la decisión que corresponde aquí hoy, ya dejamos pasar la oportunidad el año pasado y no solamente fueron cinco Estados de los Estados Unidos en regularizarla, sino que nos cogió ventaja México, que se acaba de convertir en el mercado número 1 de la marihuana del mundo por Sentencia de una Corte, de la Corte Suprema de México y por acción del Senado y la Cámara, que ambos aprobaron el Proyecto de regularización de la marihuana de uso adulto en México, un país similar al nuestro.

Se calcula que, en Estados Unidos, se han creado más o menos trescientos mil empleos alrededor del Cannabis legal, un valor de cincuenta mil millones de dólares en el mundo, se estima que tendrá el negocio, que valdrá el negocio del Cannabis para el año 2025. Es una fuente de financiación, será ojalá una fuente de financiación gigantesca, para un país que además necesita reactivarse económicamente de manera urgente como el nuestro. Solo en lo que tiene que ver con el Cannabis Medicinal y se calcula que con el Cannabis de Uso Adulto esto podría ser exponencial. Ángela María, se han traído más de quinientos millones en inversión extranjera desde el año 2017 a Colombia. Cada hectárea de cultivo, tiene el potencial de crear dieciséis nuevos empleos formales según Asocolcaña y, por supuesto, que yo no les voy a reiterar todas las cifras económicas de los Estados Unidos, que aquí las dije y Juan Fernando Reyes Kuri se cansó de contarlas sobre por ejemplo, entre el año 2016 y el año 2017 entre Washington y Oregón, donde el Cannabis de Uso Adulto es legal, se generaron trescientos cincuenta millones de dólares y setenta millones de dólares respectivamente por la venta de Cannabis en tributos para el Estado.

El Estado de Colorado, doscientos treinta millones de dólares le fueron entregados al Departamento de Educación, una cifra nunca antes vista en el sistema educativo de ese Estado de Estados Unidos, gracias a la marihuana. Y por otra parte, queridos compañeros, pues es que como lo dice el doctor Luis Pérez, esta es la movida internacional, así es cómo está moviéndose el mundo. Ustedes saben y aquí lo discutimos la vez pasada con Adriana Magali, que el Órgano Ejecutivo de la ONU en política de drogas bajo solicitud de la OMS el 2 de diciembre del año 2020, retiró el Cannabis y su resina de la lista cuarta de la Convención de Drogas de 1961, que es la lista dónde están las drogas realmente peligrosas para el ser humano, las retiró Naciones Unidas, Uruguay, Holanda, Canadá, los dieciséis Estados de los Estados Unidos, la han regularizado sobre la base de tener objetivos, autoridades de control, producción, distribución, establecimientos para el consumo, una edad mínima por supuesto para consumir, un registro, la publicidad, la fiscalidad, la prevención y la destinación de los recursos producidos para el nuevo mercado legal, cosa que podríamos hacer aquí perfectamente en Colombia, ojalá hiciéramos lo mismo que hizo Nevada, Oregón o Colorado que mandaron todos esos recursos a la educación, qué es cómo va a crecer este país, por supuesto.

Así que, eso es lo que está sucediendo en el mundo querida Adriana Magali y este Proyecto, que lo que hace es ponerle una. Estoy tratando de leerle los labios por detrás del tapabocas doctor León, porque ha sido mí contradictora más querida ha habido unos muy malvados por este lado y yo miro para este lado y no lo veo, entonces pues sigo para allá, desde que no esté aquí Monseñor que parece que tiene excusa, pues básicamente yo sigo mirando a la más bonita de los contradictores, pero ya

lo empiezo a nombrar a usted doctor Buenaventura, no se preocupe. Este Proyecto, lo que hace es crear una excepción a lo planteado por el Acto Legislativo del año 2009, que prohibió torpemente Ángela María, en contravía de la Sentencia C-221 del Maestro Carlos Gaviria Díaz, en la Constitución, la posibilidad de crear un mercado legal para la marihuana y para las drogas. Lo que hacemos, es sacar de esa prohibición al Cannabis.

Pero además este artículo, qué es la excepción que planteamos, viene nutrido queridos compañeros en esta ocasión, de las Proposiciones que ustedes le aprobaron a él, en el debate de Comisión Primera hace un año. Por eso si usted me permite Presidente, voy a leer esa excepción dice: *“La prohibición prevista en el inciso anterior, no aplicará frente al Cannabis y sus derivados, para el uso por parte de mayores de edad. Tampoco aplicará para la destinación científica de esta sustancia, siempre y cuando se cuente con las licencias otorgadas por la autoridad competente”*. Y lo que sigue es cosecha de ustedes queridos compañeros: *“La ley podrá restringir y sancionar, el porte y consumo del Cannabis y sus derivados en espacios públicos, zonas comunes y entornos escolares entre otros”*, que fue una ley que ustedes aprobaron también aquí en esta Comisión de autoría del Exrepresentante, hoy Senador Rodrigo Lara y algunos otros de ustedes, me parece que Monseñor estaba en esa cuestión, nunca falta él en ese tipo de Proyectos. Erwin Arias, él le gusta que yo le diga así por eso ya hasta en el micrófono lo llamo por su por su apodo, un saludo para Erwin donde quiera que nos esté viendo, porque estoy seguro que se está mordiendo el codo.

En todo caso, no estamos haciendo otra cosa que eso queridos compañeros y no lo estamos haciendo con ninguna otra droga, solamente con el Cannabis de Uso Adulto. Querido Representante y amigo y Expresidente de esta Comisión, que le dio pronto debate a este Proyecto el año pasado, doctor Alfredo Deluque, y es que desde 1994 la Corte ha sido demasiado clara sobre este tema, estableció que el porte y el consumo de drogas son acciones que se dan en el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la autonomía de la persona y que no deben ser penalizadas. Además de ello, porque en sí mismas, el porte y consumo querido Representante Tamayo, no aceptan los derechos de las demás personas.

Dice la Corte Constitucional Juanita, que el porte y el consumo, no afectan los derechos de terceros, de la misma manera la venta, comercialización, tampoco tiene por qué afectar el derecho de terceros. Es que lo que es ilógico en este país, es que los colombianos tengamos el derecho a consumir Cannabis de Uso Adulto en la medida en que lo permite la Sentencia de la Corte, 20 gramos, pero que no tengamos derecho a adquirirlo y entonces, para tener que adquirir una sustancia que nos es permitida, tenemos que entrar en una red de criminalidad para obtenerla. Eso pone en muchos más riesgos, la vida de los consumidores de este país y eso es lo que estamos tratando de evitar aquí, que aquel que quiera ejercer su derecho al libre desarrollo de la personalidad y sus libertades individuales, no tenga que ir donde un jibaró, que no tenga que hacer parte de una red de microtráfico, que no tenga que ir a buscarlo en un mercado ilegal, sino que lo pueda hacer en un mercado legal regulado, en el que su vida no esté expuesta a los peores vejámenes.

Lo que hay aquí en definitiva, es justamente Juanita, lo que la Corte Constitucional en esa Sentencia dice, que no hay que hacer y es que, así como en su momento se concluyó que impedir era una decisión digamos, más moral que jurídica, negarse a regular la venta de marihuana, también es una decisión más moral que

jurídica, pues no puede haber consumo sin venta y por supuesto, que la relación de compraventa en ningún caso tiene por qué afectar el derecho de terceros. Eso es de la cosecha de la Corte Constitucional en el año de 1994, y además es que si ya permitimos el alcohol y el tabaco, yo no sé con qué cara, no vamos entonces a permitir la marihuana cuando aquí en un estudio que tiene un larguísimo título pero lo leeré en inglés, ah no, este es un título corto dice, el estudio de Drug Harms in UK a Multi-Criteria Decision Analysis del año 2010, publicado en el diario médico the Lancet, muestra cómo el alcohol tiene una afectación de 72 sobre 100, ¿Sabe de cuánto es la afectación del Cannabis? De 20 sobre 100. Es decir, uno podría decir que el Cannabis es más de tres veces, digamos, que el alcohol es más de tres veces más dañino que el Cannabis y sin embargo, aquí nadie se le ocurre proponer querido Representante Elbert Díaz, que prohibamos el whiskisito o que prohibamos el vodka o que prohibamos el tequila.

Y por supuesto, que el tabaco tiene una afectación de 26 sobre 100 al igual que la cocaína, razón por la cual es de una enorme hipocresía reitero, satanizar el consumo adulto de Cannabis, siendo este mucho menos lesivo que el del alcohol y otras sustancias que han sido, otras sustancias que han sido regularizadas. La gente tiene pavor, a que esto o algunos aquí, le tienen pavor a que esto tengo una afectación para los niños y niñas de Colombia. Todos los estudios en los lugares donde se ha regularizado el uso adulto del Cannabis, lo que han demostrado es que no solamente no se incrementa en nada el consumo de menores de edad, sino que, por el contrario, en varios Estados de los Estados Unidos, decreció como lo demuestran los estudios en Colorado, por ejemplo, un 9%. Pero además de ello, aquellos que dicen que habrá mayor violencia si se permite la regularización del Cannabis, pues es que lo dice además ahora ya no sé bien en que página de esto tengo la cita aquí está, de la FIP. La FIP en uno de sus documentos, escribió que es evidente que en términos de la reacción que puede tener una persona de convertirse violenta entre el alcohol y la marihuana, pues es evidente que la gente es mucho más violenta cuando bebe alcohol que cuando consume marihuana, es que uno en Colombia puede calcar Ángela María, tú lo sabes perfectamente, el mapa de consumo de alcohol con el de violencia intrafamiliar, mientras que la marihuana más bien adormece un poco a la gente, la vuelve un poco más lenta no se vuelve tan.

Usted me entiende, doctor Lorduy, él me entendió. Entonces, para ir cerrando queridos compañeros, lo primero es que el Cannabis tiene una afectación a la salud, muchísimo menor que otras sustancias que ya están reguladas, los estudios demuestran que al contrario de lo que ustedes alguna vez dijeron aquí, no es la puerta para otras drogas, muy por el contrario, el alcohol es la primera que es una verdadera puerta para otras drogas. Por otra parte, esto no va a afectar de ninguna manera, el consumo de menores de edad, en todos los países donde se ha regularizado o sea mantenido estable el consumo o ha decrecido. No hay ninguna prueba de que el consumo de Cannabis vaya volver más violenta a la gente, por el contrario, si se compara al alcohol, el alcohol vuelve a la gente mucho más violenta que el Cannabis. Y en cambio con este Proyecto, vamos a solucionar de una vez esa contradicción entre dos fuerzas políticas antagónicas en este país, una de una visión mucho más liberal que cree en los derechos fundamentales y que defiende la Constitución y la Sentencia del Maestro Carlos Gaviria Díaz y otra tendencia más autoritaria, una tendencia penalista, punitiva, discriminadora, pero además de eso, estigmatizante que, a través de un argumento moral sin atender a la ciencia que en todos los estudios demuestran

que si el alcohol está regularizado en una sociedad, debería también entonces estarlo el Cannabis, han pretendido a través de reformas constitucionales seguir en la lógica de la locura, hacer siempre lo mismo buscando un resultado distinto, ese es el fracaso de la lucha contra las drogas.

Así que, yo creo que a Colombia le llegó la hora, es hora de regularizar el Cannabis de Uso Adulto compañeros, es hora de arrebatarle ese mercado ilegal a los traquetos y a los traficantes, es la única manera, los únicos que se han beneficiado de la política de la prohibición, son los carteles de la droga, nadie más se ha beneficiado aquí del prohibicionismo, ¿Vamos a seguirles haciendo el juego a los carteles de la droga o vamos a empezar despacio con la marihuana de uso adulto, qué es la que menos afectaciones tiene para la salud?

El camino de regularizar y de controlar y de educar, yo creo que esta oportunidad no la podemos volver a perder y por eso, yo los quiero invitar a todos y a todas porque sé que muchos acá han tenido dudas y algunas veces han hasta cambiado su voto porque han tenido dificultades para tomar una decisión en este término, porque hay argumentos plausibles de lado y lado, a que le demos una oportunidad a este Proyecto que vuelva a llegar a la Plenaria, que veamos cómo se pueden volver a medir las fuerzas políticas este año, a sabiendas de que esto se hace ahora o se hará en el futuro queridos compañeros, porque bien lo decía el interviniente anterior el Exgobernador, es hacia dónde se mueve el mundo del futuro. Muchísimas gracias compañeros.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Juan Carlos. Ha solicitado el uso de la palabra el doctor Tamayo, el doctor Alfredo Deluque, el doctor Edward Rodríguez, la doctora Juanita Goebertus, la doctora Adriana Magali Matiz, el doctor Juan Manuel Daza. Iniciemos doctor Tamayo y si me perdonan yo voy tomando nota, doctor Harry, el doctor Elbert.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a todos los miembros de la Corporación y a los asistentes y público que escucha esta Sesión de la Comisión Primera.

**Presidente:**

Pero doctor Tamayo, permítame que nos sentemos, nos ubiquemos y nos escuchemos con el respeto que merecen todos los colegas, máxime la discusión de este tema de tanta valía, de tanta importancia. Les pido consideración a todos los colegas. Doctor Tamayo.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Sí señor Presidente. Lo manifesté el debate pasado y lo sigo manifestando, que yo no soy enemigo per se de esta disposición, lo que he anotado y sigo anotando, es que en las actuales circunstancias esta medida, esta posibilidad del uso recreativo del Cannabis, es altamente riesgosa, altamente riesgosa en la salud pública y en la seguridad de las personas y de la sociedad misma. ¿Por qué es altamente riesgosa? Porque nosotros vamos ahora con la variación, a posibilitar que el adulto lo pueda hacer. Pero yo que me muevo en el sector educativo, yo que he estado al frente de instituciones educativas, sé de las implicaciones que tienen, al no tener toda una política de prevención al consumo de la Cannabis, de sus efectos nocivos y colaterales. Y hablamos de ese libre desarrollo de la personalidad en niñas y niños, que inician ese tránsito donde no tienen la información suficiente, ni el conocimiento, luego la conciencia clara de ese camino que empiezan desde los siete, ocho, nueve, 10

años de edad. Cuando ya se intenta intervenir es tardío, si es que se interviene, porque uno lo que ve, es que no hay intervención del Estado Colombiano después en el tratamiento, en la parte terapéutica de rehabilitación al adicto, al consumo del Cannabis y de otras sustancias psicoactivas.

Entonces, aquí le metemos ahora la regulación para el adulto. Para mí, me parece peligrosísimo porque mantenemos la prohibición para los menores y entonces, con eso es que resolvemos el problema no. Es que la adicción, los traficantes de la droga, inducen gratuitamente dosis a los niños, dosis a los niños y después de que lo hacen adictos viene la factura, viene el precio, viene el comercio, porque está la clientela ya adicta. Es qué, y nuestro colega Juan Carlos Losada, lo dice desde una mirada respetable pero que no comparto, él plantea que es menos nocivo el consumo de la Cannabis que del alcohol y yo científicamente pongo en duda eso. Cuando hemos tratado desde la Academia, a través de los institutos de criminología la conducta y el comportamiento de la persona que delinque, que hurta, que comete homicidio, la gran mayoría está bajo los efectos de la marihuana, del Cannabis, ese estado de letargo.

Ese estado de euforia y también estado depresivo que causa el consumo de la Cannabis, se convierte en la herramienta que le da la seguridad, que le da a esa persona el empoderamiento para cometer estos actos. Cuando yo hablo de estas cosas, es porque he estado allí en medio de los niños, de los adultos, de los adictos en su drama y ellos no alcanzan a dimensionar los efectos de lo que están haciendo o de los actos que cometen, cuando están bajo los efectos del consumo de las drogas, en este caso de la Cannabis. Entonces, legalizarla es quitarles el negocio a los traficantes, me pregunto ¿Cómo se lo hemos quitado con el alcohol? Cuando hoy sabemos que están los alambiques paralelos.

**Presidente:**

Doctor Tamayo, digamos para concluir. Y quiero establecer debido a la importancia de este debate las reglas. Usualmente utilizamos tres minutos, hoy es sólo este Proyecto, se le va a dar hasta cinco minutos a cada colega. Por favor, me le dan un minuto para que él doctor Tamayo concluya, entenderán que cuando ya se cumplan los cinco minutos, parará el sonido. Doctor Tamayo, concluya por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Entonces, en ¿Qué vamos a concluir? O sea, si el Estado garantiza la prevención de orden general sobre los efectos nocivos, sobre todas las consecuencias a ese camino peligroso de la adicción al consumo de la marihuana y después de otras sustancias, se podría pensar en la medida. Si el Estado nos garantiza la intervención, la parte terapéutica de rehabilitación del adicto, podemos pensar en ese camino. Doctor Juan Fernando Reyes, Honorable Representante, doctor Juan Carlos Losada, garanticemos, garanticemos que va a haber prevención y va a haber intervención terapéutica, para poder meternos en este camino. De lo contrario, esto será el comienzo en nuestra sociedad, de un tema de amplia complejidad, lamentaremos en el futuro de lograr esa situación sin ese otro componente, un camino tortuoso donde nadie nos va a garantizar, de que vamos a lograr que el Estado tenga el control de la producción, del tráfico, de la comercialización de la Cannabis, como hoy sucede con el alcohol. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Tamayo. Tiene la palabra el, pero doctor Juan Carlos como usted es el Ponente yo le haría,

como se van a referir todos al Proyecto por qué no permite todas las intervenciones, pero la Réplica está en el Reglamento. Tiene Derecho a la Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Sí Representante Tamayo, querido Profesor usted sabe cuánto aprecio le tengo a usted. Es que, lo que usted dice, contradice la data científica querido Profesor, usted ha presentado aquí un argumento empírico de su praxis y yo le quiero presentar un argumento científico en dos aspectos. Es difícil de leer este título en inglés, pero lo voy a hacer y voy a ver si lo puedo traducir, sino que me ayude alguno que sea mejor en inglés que yo, porque este está fregado, pero dice así: Probability and predictors of transition from first use to the dependence on nicotine, alcohol, Cannabis and cocaine; results of the National Epidemiologic Survey on alcohol and Related Conditions. Quiere decir probabilidades y predicciones o determinadores de la transición, desde el primer consumo hacia la adicción o la dependencia para diferentes tipos de sustancia, entre ellos nicotina, alcohol, Cannabis y cocaína y el estudio realizado por la encuesta nacional de epidemiología de alcohol y sustancias relacionadas, hecho en el año 2011, profesor en Estados Unidos.

Menciona ese estudio, que la probabilidad acumulada de transición a desarrollar ese tipo de trastornos por consumo de Cannabis, es del 8,9%, 8,9%. El de la nicotina, es del 67.5%, el del alcohol es del 22.7% y el de la cocaína de 20,9%. Es decir, la marihuana es dos veces según este estudio, menos adictiva que el alcohol, más de siete veces menos adictiva que la nicotina y más de dos veces menos adictiva que la cocaína.

**Presidente:**

Sonido para el doctor Juan Carlos, que no ha...

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Estos son estudios científicos, estos son datos concretos, estos no son argumentos empíricos sino científicos, que demuestran que la adicción a la marihuana es muchísimo menor que la de las demás sustancias. Y de nuevo le reitero querido Profesor y compañeros, porque esto es fundamental decirlo, el estudio publicado en The Lancet en Estados Unidos, perdóneme usted en el Reino Unido sobre el daño que generan las drogas al humano, aquí está la tabla terminando esta intervención se la voy a llevar para que usted lea esto, demuestra como el alcohol tiene una afectación de 72 sobre 100, la heroína de 55 sobre 100, el crack de 54 sobre 100, las metanfetaminas de 33 sobre 100, la cocaína de 27 sobre 100, las anfetaminas de 23 sobre 100, el Cannabis apenas de 20 sobre 100.

Es decir, si tan preocupados andan ustedes por la afectación que esto tiene sobre la salud humana y el comportamiento y los trastornos que eso genera, es absolutamente imposible oponerse a la legalización de la Cannabis, manteniendo vivo el alcohol esa es una hipocresía insalvable profe y por eso yo le voy a hacer llegar el estudio, porque creo que estas cifras son indiscutibles y son iguales en todos los países donde hacen estos estudios.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Juan Carlos. Yo entendiendo su estudio académico doctor Losada, tendremos catorce intervenciones que hay inscritas. Entonces, le rogaría tomar nota para que la respuesta como Ponente, se diera al finalizar las catorce intervenciones ya inscritas. Tiene la palabra el doctor Alfredo Rafael Deluque y se prepara el doctor Edward Rodríguez, por cinco minutos y vamos

a ser implacables en la no prórroga a los 5 minutos. Doctor Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, intentaré usar el tiempo de la manera más eficiente posible. Es cierto, este es uno de los Proyectos que más debate ha generado en la Comisión, siempre los Proyectos que tienen que ver con libertades de las personas, generan mucho debate aquí en esta Comisión, lo hizo el tema del aborto, lo hizo el tema del matrimonio entre parejas del mismo sexo, lo ha hecho también el tema en varias oportunidades, de la eutanasia y obviamente, este es uno de los temas que también genera mucho debate y mucho enfrentamiento entre nosotros con argumentos sólidos de cada lado. Yo, lo primero que tengo que salir a decir hoy, es que estoy de acuerdo con la posibilidad de que las personas puedan determinar si consumen o no marihuana de manera recreacional, obviamente bajo unos criterios y unos puntos de vista que deben ser dados por el Estado, por la sociedad e incluso, con el fin de que esto no se convierta en un problema adicional a los que tenemos actualmente.

Me parece que, el tema ha sido abordado de una manera muy interesante por parte del Ponente el Representante Losada, en la medida en que está partiendo de la base de que hoy en día, tenemos una guerra contra las drogas que simplemente ha fracasado, los niveles de consumo en el mundo han venido subiendo, los niveles de cultivos también en los países que se dedican a esta actividad en esas zonas por ejemplo, Colombia han venido incrementándose y siempre se combate de la misma manera, el debate de que tiene que haber aspersiones por glifosato, el debate si se tiene que negociar con los indígenas, por ejemplo, en algunas zonas del país que los cultivan, el debate en qué se hace con esas personas, en fin y siempre llegamos al mismo punto y el mismo punto, es en que tenemos que gastar millones y millones, y millones de pesos y dólares, para contrarrestar algo que parece que no tiene salida.

Y en el mundo se ha venido tratando de establecer la posibilidad de que las drogas en especial, la marihuana por considerársela menos lesiva por decirlo así, pues tenga la posibilidad de ser legalizada y de esa manera nosotros pasemos a desestimular el mercado ilegal y podamos entrar en una fase, en donde exista un mercado legal y controlado por parte del Estado, con los beneficios que eso tiene incluso para la salud pública. Yo creo que esa es la salida, hay un país que todos conocemos que se llama Estados Unidos, que siempre nos critica porque nosotros estamos cultivando drogas, pero en Estados Unidos se está cultivando drogas en más o menos diecisiete o dieciocho Estados de forma legal y consumiendo de esa misma manera, sin que se hayan generado repercusiones importantes a la vida en sociedad que llevan las personas. Y se hacen comparaciones siempre, por ejemplo, con el tema del cultivo del Cannabis recreativo y su consumo, con el tema del alcohol y siempre, siempre, siempre sale perdiendo el alcohol, siempre, siempre sale perdiendo el alcohol. Para mí incluso, una persona borracha, es mucho más agresiva que una persona que consuma marihuana. Todo esto han sido argumentos que ha dado el Representante Losada, pero yo sí quiero decir que, nosotros debemos tomar cartas en el asunto de manera urgente.

La política pública en cuanto a las drogas, está cambiando en todo el mundo menos en Colombia, donde somos un país no podemos negarlo, que somos actor principal en esta temática a nivel mundial. Y si nosotros no hacemos lo pertinente, pues simplemente vamos

a llegar tarde a esa nueva política en materia de lucha antidrogas en todo el mundo y lo que nos va a pasar, es que nos van a imponer lo que nosotros debemos hacer, incluso internamente nos lo pueden imponer. Ya ponía el Representante Losada, ejemplos particulares sobre Sentencias de la Corte Constitucional en la materia y eso es muy importante establecerlo aquí, porque miren lo que pasó el año pasado, este año perdón con el tema de la eutanasia. No lo hicimos nosotros, no lo hicimos nosotros y ya volvió la Corte a hacérselo, lo hizo la Corte y lo hizo de una manera más amplia y por decirlo así o por utilizar simplemente una palabra desbordada, que lo que estaba planteado en el Proyecto que nosotros analizamos aquí y además lo hace regañándonos también porque el Congreso no toma cartas en el asunto.

Entonces, si nosotros no tomamos cartas en el asunto, quién debe tomarlas que es el Congreso de la República con el fin de establecer esa política a través de una ley, pues simplemente nos vamos a llegar tarde a la cola de la boga internacional y además de eso vamos a terminar impuestos por unos derechos y garantías individuales que van a ser concedidos en algún momento, por parte de la instancia judicial que es la Corte Constitucional, quien ha venido regañando al Congreso por no tomar cartas en el asunto.

Los ejemplos están dados, las situaciones están establecidas, los índices económicos que generaría esto para el país también están establecidos, pero eso sí, debemos establecer también una política de prevención y cuidado para el consumo de las drogas, no puede ir aparte el tema en este Proyecto tal y cual como por ejemplo, lo hicimos con el tema de la Cadena Perpetua, en donde en un artículo del Acto Legislativo que establecimos, fuimos claros en decir que tenía que existir adicionalmente, una política del Estado de prevención hacía situaciones que generaran.

**Presidente:**

Claro que sí, doctor Deluque.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente. Violaciones, por ejemplo, a los niños. La política de no criminalizar el consumo recreativo del Cannabis, debe ir también ligado a una política pública y social, de desincentivar el consumo de drogas especialmente en los jóvenes del país. Y yo creo que eso de la mano puede caminar con el fin de que de verdad, hagamos algo diferente en la lucha contra las drogas y no nos generemos en estos momentos, una forma de locura diferente que queremos que cambien las cosas en el país haciendo lo mismo, de lo mismo, de lo mismo que no ha dado resultado. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Deluque. Doctor Edward Rodríguez, no está el doctor Edward Rodríguez. Doctora Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, para mis colegas, la ciudadanía que sigue esta transmisión. En primer lugar, un reconocimiento a mis colegas Juan Carlos Losada, Juan Fernando Reyes Kuri que han liderado este Proyecto de manera reiterada y que nos han invitado a dar un debate que creo que es supremamente importante para el país, no sólo en términos de libertades, sino también en términos de cómo un país como Colombia que ha sufrido los efectos del narcotráfico, enfrenta de manera mucho

más razonable y eficaz y se aproxima a nuevas visiones de cómo luchar contra este fenómeno.

Y brevemente, quisiera añadir a los argumentos ya dados por el Representante Losada, para no repetir, un elemento que para mí es esencial de esta discusión y es, cómo logramos atar en esa cadena del narcotráfico, nuevas opciones de cómo tratar el consumo con nuevas visiones, de cómo lograr generar desarrollo rural para comunidades que históricamente han sufrido del narcotráfico, han sufrido la falta de acceso a oportunidades de comerciar productos lícitos y hoy se encuentran por fuera definitivamente de una cadena productiva lícita, incluyendo por ejemplo de lo que hoy existe como Cannabis Medicinal.

Lo que concluye Fedesarrollo en su estudio 2019, es que el Cannabis Medicinal que es el que hoy existe como alternativa lícita, no ha contribuido al desarrollo rural de las comunidades más afectadas por el conflicto armado, de hecho eso se sume el estudio de Garzón, de la Fundación Ideas para la Paz en 2014, que concluye que como esas alternativas lícitas se han concentrado principalmente en las ciudades, o en el sistema de ciudades, se han concentrado además en grandes empresas con grandes capitales, además la marihuana Medicinal no ha sido en la práctica una forma de luchar contra el mercado del narcotráfico, porque tienen presencia en lugares completamente distintos, ¿Cuál es entonces la invitación de ese estudio de Fedesarrollo? Hay que ampliar el impacto productivo del uso legal del Cannabis, más allá de sus usos medicinales, a usos industriales como el del cáñamo y usos también adulto que incluye el uso recreativo, que ese es el que está regulando este Proyecto de Acto Legislativo. Necesitamos dar un paso, a poder garantizar que esas oportunidades sí incluyen a estos otros territorios.

Para 2019, treinta países ya habían legalizado alguna forma de producción y comercialización del Cannabis, solo eran cinco en 2014, se estima que el mercado legal global de Cannabis se va a multiplicar por diez para 2025, para Colombia con 1.554 hectáreas cultivadas en 2030, podríamos alcanzar ingresos de mil quinientos millones de dólares, el empleo generado pasaría de mil doscientos catorce ocupados a incluso podríamos llegar a cuarenta y dos mil empleos para 2030. Pero esto depende de cruzar esos dos mundos de los eslabones de la cadena. Si seguimos tratando el consumo de una manera moralista y no entendemos que el consumo puede ser atendido con reglas de salud pública, con cuidado para los consumidores, pero entendiendo que allí hay un mercado que puede ayudarle al otro eslabón de la cadena, que es el desarrollo productivo de comunidades legales, nunca vamos a garantizar que esas comunidades tengan acceso a ese mercado, si seguimos insistiendo que el único mercado es el medicinal, allí no van a llegar beneficios para esas otras comunidades, depende de abrir estas otras alternativas, depende de tener una política de acceso a esos lugares, eso incluye acelerar la implementación de los PDET, incluye construcción de vías terciarias, incluye acceso a créditos, incluye formalización de la propiedad rural, para que esas comunidades sí se puedan vincular a estos negocios.

Pero la puerta se abre, si entendemos que este es el potencial económico del futuro, que Colombia no puede haber sufrido históricamente los efectos negativos en estos territorios del narcotráfico, de la ilegalidad de estos cultivos y cerrarnos a la posibilidad de que esas comunidades hoy tengan acceso a esos mercados internacionales, de lo contrario le seguimos dejando esos mercados internacionales a Gran Bretaña, a Canadá y nosotros nos quedamos completamente por fuera y sobre

todo esas comunidades rurales se quedan por fuera. Por esas razones, sumadas a las ya dadas por mis colegas y entendiendo la restricción del tiempo, quisiera invitar a mis colegas a que aprobemos este Acto Legislativo, que demos la discusión, que nos abramos a que los habitantes del territorio que más han sufrido el narcotráfico, que más han sufrido la guerra, puedan ser partícipes de un mercado internacional que puede ser bien regulado, y puede garantizar bienestar económico para estas comunidades. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctora Juanita. Tiene la palabra la doctora Adriana Magali Matiz y se prepara el doctor Juan Manuel Daza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente, con el saludo especial para todos mis compañeros, para la Mesa Directiva, para el Ex Gobernador el doctor Luis Pérez, bienvenido a nuestra Comisión y para todos los que nos están viendo en este momento. Yo voy a iniciar manifestando lo siguiente, y es que los partidarios de la legalización del Cannabis tienden a centrar digamos su foco de atención solamente en algunos aspectos de la oferta o de la demanda, por ejemplo, que el consumo no es una práctica de riesgo para la salud y que la legalización del Cannabis sin duda alguna va a eliminar o acabar con el narcotráfico y con la violencia, y en relación a esos dos aspectos quiero manifestar lo siguiente: En relación al primero, está plenamente documentado que sin duda alguna el uso de la marihuana tiene efectos nocivos para la salud y afecta el sistema cardiovascular, el sistema respiratorio, genera episodios psicóticos, riesgos psíquicos, trastornos de la personalidad y aquí en esta Comisión en muchas ocasiones, hemos expuesto todos los riesgos que tiene para la salud el consumo del Cannabis. Por lo que afirmar, que el consumo no es perjudicial para la salud, podría ser considerado como un acto político y un acto social irresponsable por el desconocimiento, o sencillamente por la desvalorización del conocimiento científico, porque son los científicos los que han manifestado esos graves problemas que genera para la salud el consumo del Cannabis y así lo ha dicho por ejemplo la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en ese estudio juicioso que se hizo en el año 2018.

En segundo lugar, el legalizar el consumo no va a solucionar los problemas del narcotráfico, es falso que se vaya a acabar con los problemas del narcotráfico, según un estudio realizado por la BBC el 75% de los consumidores en Canadá han acudido al mercado negro, al mercado ilegal y acuden a ese mercado ilegal por una razón supremamente sencilla y también lo hemos dicho acá en esta Comisión y es el tema del precio, del valor, un precio legal en Canadá por ejemplo para el año 2019, el gramo estaba en 8.16 dólares y en el mercado negro, en el mercado ilegal estaba en 4.54 dólares el gramo, obvio que van a acudir a ese mercado negro y no va a garantizar de ninguna manera que se acabe con el narcotráfico o que se acabe con ese mercado negro por la legalización del Cannabis Recreativo, por lo que ese argumento representa es un fortalecimiento para la economía por la captación de recursos, no es más que un sofisma de distracción, no puede ser más, el tema que nosotros digamos acá que es que vamos a mejorar los empleos, que vamos a mejorar la economía de nuestro país porque vamos a legalizar el Cannabis no es más que eso, ese sofisma de distracción y aquí lo hacía mención la doctora Juanita.

Y yo quiero traer a colación otro tema importante, aquí se hizo un estudio en el cual se entró a determinar ¿Cuáles eran los efectos que había tenido el Cannabis Medicinal en la legalización de ese Cannabis Medicinal y si realmente las comunidades que habían sido o han sido afectadas por la lucha armada a causa de los cultivos ilícitos, se han visto beneficiadas con la legalización del Cannabis Medicinal? Y pues efectivamente la respuesta ha sido que NO, y ha sido que NO por una razón muy sencilla, porque en la Ley 1787 del año 2016 para entrar a realizar la comercialización de este producto, por supuesto que deben seguirse unos trámites y debe incurrirse en unos costos económicos, costos económicos a los que no pueden acceder esos pequeños productores, miren antes solamente para que se le estudie la documentación a una persona previo al trámite de la licencia que se necesita, debe pagar más o menos cuatro millones ochocientos mil pesos para que se le haga ese estudio de los requisitos, y después si él cumple esos requisitos debe cancelar por la licencia entre diez millones de pesos y treinta y seis millones de pesos, ¿Ustedes creen que es esos pequeños productores tienen los recursos para poder pagar esas licencias que hoy exigimos nosotros en esta ley? Por supuesto que no, ¿Quiénes son los que se han visto realmente beneficiados con la legalización del Cannabis Medicinal? Pues quiénes se han visto realmente beneficiados son esos grandes grupos económicos que tienen además y cuentan con todo el soporte jurídico, con los economistas.

**Presidente:**

Un minuto, denle sonido a la doctora Adriana Magali por favor, doctora Adriana perdón.

**Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente, las grandes empresas y las grandes multinacionales son las que realmente se han beneficiado con la comercialización del Cannabis Medicinal doctor Juan Carlos, y es por esa razón que además han logrado adquirir grandes hectáreas de tierra para poder cultivar esta planta y poder comercializarla, ¿Y qué pasa con eso? Pues que entran ellos efectivamente a hacer una regulación del precio del mercado y con ese precio del mercado a ningún productor pequeño le van a dar los costos de producción para que realmente ese negocio vaya a generarle unas utilidades y vaya a mejorar la calidad de vida de esa persona y de su familia. Es por eso, que empresas que tradicionalmente se han dedicado el negocio del licor y del tabaco y los refrescos, hoy quieren incursionar o han incursionado en el negocio del Cannabis Medicinal, y vemos cómo Marlboro está ahorita con el Cannabis Medicinal y vemos cómo Corona, la cerveza Corona están también dedicados al tema del Cannabis Medicinal y cómo Coca Cola hoy está también interesada en el negocio del Cannabis Medicinal.

Así que, ese es otro sofisma de distracción que traemos a esta discusión en el sentido de que vamos a mejorar las condiciones de esos pequeños productores y que vamos a mejorar la economía de nuestro país, aquí lo que está claro es que cuando se pierde la percepción del riesgo en el consumo lo que aumenta es el consumo, y está claramente demostrado también por ejemplo en el Estado de Colorado.

**Presidente:**

Claro doctora Adriana, un minuto, en nombre del Partido Conservador colombiano.

**Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Y está claramente demostrado, por ejemplo en Colorado, que fue el primer Estado donde se legalizó la

marihuana, que allí el consumo lo que hizo fue subirse, incrementarse, pero además de eso también que las salas de urgencia de los hospitales se empezaron a llenar, porque han tenido que atender a estas personas por los problemas en la salud que les ha generado, y además de eso, los problemas de salud mental que están ocurriendo allí en ese Estado actualmente, ¿Que ha tenido que entrar a cubrir quién? Pues el Estado como tal, ¿Con recursos de quién? Del erario público, eso es lo que vamos a hacer con la legalización del Cannabis Recreativo en nuestro país ,aquí no va a haber beneficios para nadie, porque el consumo es nocivo y es nocivo no solamente para la familia, es nocivo para la sociedad y por supuesto para el individuo que lo está tomando, aquí tenemos que pasar es por otras soluciones, soluciones en materia de prevención, en materia de más educación, en materia de más salud, de más deporte, eso es lo que tenemos que darle hoy a nuestra gente, conllevando ello a que existan unas políticas públicas en las cuales la salud integral y más en esta época de nuestra sociedad sea primordial.

Creo que dar esta discusión hoy en esta Comisión, nos hace sentir que estamos fuera de lugar, ¿Y por qué fuera de lugar? Porque hoy la gente lo que está clamando en las calles es que nosotros trabajemos en temas de generación de empleo, que trabajemos en una mejor educación, que trabajemos en el respeto de los Derechos Humanos, eso es lo que quiere escuchar la gente de afuera de este Congreso de la República y no que estemos discutiendo aquí si nos fumamos o no nos fumamos la marihuana en Colombia de manera legal. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctora Adriana Magali. Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Daza y se prepara la doctora Ángela María Robledo. Doctor Juan Manuel Daza. Perdón, doctor Daza, es que aquí les ruego ocupar sus asientos los colegas que estén de pie, le ruego colaborarnos ocupando los asientos es lo mínimo. Doctor Daza le robé treinta segundos de su intervención, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias Presidente. Yo empiezo por decir que a mí me tiene sin cuidado si alguien decide consumir marihuana o no, como me tiene sin cuidado si alguien consume alcohol o no, o como si alguien decide consumir carne en su dieta alimentaria o no, creo que eso es una decisión del fuero íntimo de las personas, pero decisiones del fuero íntimo que tienen que ser informadas con todos los elementos de juicio y de las personas adultas. A mí la preocupación de la liberalización de este tipo de sustancias está en cómo protegemos a aquel que todavía no es un adulto, no es una persona 100% consciente, ni tiene todos los elementos de juicio, ni la educación propia para de verdad tomar una decisión libre e informada, y son nuestros niños, nuestros jóvenes. Yo soy convencido, la política pública tiene que ir encaminada a prevenir el consumo, sobre todo, en los menores de edad, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental, claro que lo es, pero por algo sabiamente nuestra Constitución estableció, que el derecho de los niños prevalece sobre todos, porque cuando estamos hablando de menores el derecho de ellos va por encima del de cualquiera, so pretexto del libre desarrollo de la personalidad pretenda establecerlo como una regla general.

Cuando aquí tomamos decisiones, tienen que ser decisiones tomadas teniendo en cuenta los factores de riesgo que estamos generando y la protección a una población particular como son los menores, específicamente los menores porque constitucionalmente su derecho prevalece, aquí hemos hablado, que con este

Proyecto al permitir el consumo recreacional se acaban las mafias, se acaban los jibaros, se acaba el contrabando porque permitimos una venta, un monopolio del Estado, un tema controlado, yo hago una pregunta, ¿Acaso hemos logrado lo mismo con el alcohol y el cigarrillo? ¿Acaso en este país tenemos el control? ¿Cuántos jóvenes no vemos nosotros llegando a tiendas, supermercados y compra licor y compran cigarrillos? ¿Acaso eso ha acabado el contrabando de licor y el contrabando de cigarrillos en este país? No, porque las mafias persisten y persisten. Y mi preocupación con los jóvenes no es una cosa caprichosa, ya yo estoy aburrido de que me digan que soy un viejo en cuerpo de joven, no, yo soy un joven, pero es que precisamente cuando uno va y mira los factores de riesgo y la población que tenemos que proteger, es lo que me lleva a pensar cuántas madres no escucha uno cuando sale a la calle que tiene la tragedia de un consumidor en su casa, porque cuando nosotros hablamos de círculos sociales con medios económicos, que haya una persona que libremente decidió consumir y luego término esclavo de su vicio generalmente lo encierran en una clínica, le brindan un tratamiento, pero ¿Y qué pasa con los miles de jóvenes de escasos recursos que han desintegrado familias enteras, núcleos familiares porque caen presos de ese vicio y no les brindamos una atención oportuna?

Es que liberalizar el consumo para los adultos vaya y venga, ¿Cómo hago que mis menores no caigan? y la preocupación está centrada ahí también doctor Losada, en estudios, porque si nosotros vamos y leemos un estudio de Ferguson, lo que nos dice es que la marihuana que es una puerta de entrada, puerta de entrada entendido como el consumo de una sustancia, que como consecuencia me aumenta considerablemente la probabilidad de ingerir la siguiente, eso es lo que a mí me preocupa, y si nos vamos a un estudio del Ministerio de Justicia y el Derecho, nos dice que siete de cada diez estudiantes han consumido marihuana y si nos vamos todavía más, casi el 40% de los consultados dijo que era la droga de más fácil conseguir, solamente el 40%, pero vaya y mire la segunda sustancia según ellos más fácil de conseguir fue el bazuco con el 12%, es decir, que a leguas y es hasta una estrategia, es así de los jibaros y los mafiosos de darle marihuana como lo señalaba nuestro colega del Valle el doctor Tamayo en los colegios, gratis para volverlos presos de ese vicio, aquí nos han dicho, no la Corte Constitucional, me muero de la pena, es que cuando esté Congreso decide archivar Proyectos eso es una decisión, no es una omisión, aquí el debate que tenemos pendiente, oiga señores Corte cuando el Congreso de la República decide hundir la Eutanasia no es una omisión del Congreso.

**Presidente:**

Por favor un minuto para el doctor Juan Manuel.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Es porque el Congreso no la quiere permitir y mientras no esté permitida pues se entiende que debe estar prohibida, los señores allá son un control, ellos no son legisladores, porque entre otras cosas ellos viven encerrados los nueve en una oficina y no salen como nosotros a las calles a conocer la realidad, aquí dejemos de tenerle el miedo es que si no actuamos la Corte lo hace, cuando aquí se archivan cosas también son decisiones del Congreso de la República y eso es lo que como Congreso debemos empezar a defender. Vuelvo y digo, soy un convencido verdaderamente de las libertades humanas, que son decisiones que cada cual tiene que tomar en su intimidad, que el otro se las debe respetar cuando somos adultos, cuando hemos tenido la información y la educación para discernir, pero a mí lo que me preocupa de este tipo de Proyectos es el factor

de riesgo que le estamos creando a la juventud y además tenemos un deber constitucional, sobre todo con los niños y los jóvenes menores de edad de protegerlos. Por eso, no creo conveniente que aprobemos este Acto Legislativo. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Juan Manuel. Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo y se prepara el doctor Elbert. Doctora Ángela María.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Bueno como diría Jaime Garzón, lo mismo de antes, aquí hay debates que se reiteran y se repiten y van y vienen, y a veces uno siente que no avanzamos de verdad, que no reconocemos ese espíritu de la Constitución que nos da el derecho de habitar en un país ojalá en igualdad y con libertad, que a veces nuestros colegas con todo respeto parecería que legislan más con la biblia que con la Constitución, por supuesto que un tema de estos toca principios éticos, toca principios estéticos sobre el sentido de la vida, pero también toca elementos de desarrollo social y económico como lo han dicho algunos de los colegas. Entonces igual, volvemos un poco a lo que dijimos hace un año, reiterando que yo soy una mujer que vengo de la Academia, que he sido una educadora, que he sido una maestra, que me ha tocado en distintos espacios, en escuelas públicas de Bogotá cuando hacía investigación allí.

Hoy mi condición de Decana Académica de Psicología abordar problemáticas con jóvenes que en un momento determinado sabíamos por los ejercicios de consultoría y de consejería que se hacían, estaban entrando al consumo y entonces ¿Cuál era el camino que había que abrir y cuáles eran las estrategias que había que trabajar? Y siempre estando allí en esa condición los trate como mayores de edad, porque creo en eso, aquí a veces a los adultos y a los mismos jóvenes los tratamos como menores, es decir, ese principio de la ilustración Kantiano sobre la mayoría de edad aquí parece que no opera, que aquí tenemos que seguir acompañando por las buenas y muchas veces más por las malas las decisiones que toman los jóvenes y los adultos en este caso en relación con el consumo de la marihuana. Escuchando algunos de los argumentos y en estos días me he terminaba de leer un libro muy interesante de Juan Carlos Flórez, que se llama “Los que sobran”, en ese libro en sus primeros capítulos Juan Carlos como buen historiador nos recuerda lo que lo que pasó con el Opio en términos de la gran brecha que se produjo entre los países que producían el opio y luego en Inglaterra y en Estados Unidos, que vía la legalización a través de la producción de farmacéuticas dejaron libre.

**Presidente:**

Pero doctora Ángela María, con todo el aprecio por el doctor Juan Carlitos y por los demás colegas, yo sí quisiera que en este debate de tanta importancia nos escucháramos, entonces le ruego me interrumpa, pero llamo la atención de manera respetuosa a todos los colegas. Continúe por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente, porque uno aquí, yo como Representante juiciosa suelo escuchar los argumentos de los colegas, sé que se están buscando votos y eso es muy importante, pero también es bueno con todo respeto Juan Carlos que nos escuches. Y estaba diciendo que recordaba por estos días el libro de Juan Carlos Flórez, tú que eres un buen lector, donde nos cuenta lo que ocurrió con el Opio, seguramente lo has leído o ya lo

estás leyendo, pues resulta que una criminalización de los lugares donde se cultivaba, pero Estados Unidos lo toma lo vuelve un componente de sus farmacéuticas, mueren cientos de personas en el consumo de esas drogas, porque entran en todo el mercado de las farmacéuticas y eso no fue regulado en su momento para el uso, y la reflexión de Juan Carlos es, eso ocurre en Colombia y eso ocurre en estos países donde se cultiva marihuana o coca, se criminaliza nuestro cultivo, pero se aprovecha económicamente en estos países.

Entonces, creo que como decía Juanita, en lo que alcancé a escucharla, aquí hay dos elementos del consumo, el consumidor por un lado y, por el otro lado, el productor, este Acto Legislativo está puesto en el consumidor o la consumidora, pero por supuesto en todas las reflexiones y en tu sustentación, esto tendría que tocar las condiciones de la producción, y fíjense que comparto con la Representante Adriana no la primera parte de su presentación, pero si la segunda, porque hemos escuchado que en el tema de producción en el caso concreto de la marihuana, ahora que se abrió la posibilidad de uso medicinal.

**Presidente:**

Un minuto para que la doctora Ángela María concluya.

**Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Que las multinacionales, las grandes multinacionales han querido aprovecharse de eso, por supuesto, aquí en la línea de la propuesta que presenta el Exgobernador Pérez me parece interesante, y es ¿Cómo garantizar que, si se legaliza el consumo que directamente va a tocar la producción por supuesto, sean los campesinos de este país los que puedan beneficiarse de ese cultivo? Por ahora estamos puestos en el consumo, por ahora reconozco la condición de mayoría de edad de los adultos, por ahora respeto lo que dicen los colegas con sus consideraciones éticas, casi religiosas o educativas, pero lo que demuestran los datos tuyos, los que ustedes presentaron hace un año y ahora, no de la BBC, ni de entidades respetables pero que no son entidades científicas, es que no es verdad que se vaya a una mayor adicción, no es verdad que produzca mayores daños que por ejemplo el alcohol, no es verdad que una decisión como estas de regular traiga mucho más problemáticas de las que ya tenemos, es que ya tenemos consumo y no hay condiciones de poderlo desarrollar y proteger, recordemos y ya voy terminando Presidente, que hay dos leyes, una liderada por Juan Manuel Galán, para abrirle espacio al tratamiento terapéutico del consumo y otra por el Centro Democrático, Samuel Hoyos también, hay ya una opción terapéutica porque hay momentos en los cuales el consumo termina en adicción, no siempre termina en adicción.

Entonces, yo sí apelo a que somos un ente legislativo y yo sí respeto profundamente a la Corte Constitucional, siquiera existe, así en este momento en contra mía, pues haya jugado una decisión en contra mía, pero esa Corte Constitucional ha desarrollado bloques de constitucionalidad para la defensa de los derechos de los indígenas, de las mujeres, de las poblaciones LGBTI, afortunadamente existe la Corte Constitucional porque a veces este Congreso se queda rezagado, por eso invito compañeros y compañeras, como es un tema tan complejo, tan álgido, la evidencia es un elemento fundamental para tomar la decisión y además hay un hecho económico que también hay que tener en cuenta, Estados Unidos, dieciocho Estados tengo yo Juan Carlos, dieciocho, tú hablas de dieciséis, yo tengo dieciocho, van avanzando y dentro de poco ese mapa de Estados de los Estados Unidos lo vamos a ver en un 50, o en un 60% de

legalización de la marihuana, se van a quedar con el tema del negocio y fuera de eso van a poder regular mucho más el consumo. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctora Ángela María. Le damos la palabra al doctor Elbert Díaz y se prepara el maestro Germán Navas Talero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Yo diría que existe la marihuana medicinal y se está hablando de la marihuana Recreativa, ¿Cuál es la diferencia doctor Losada de la marihuana recreativa con la marihuana que normalmente conocemos? La marihuana recreativa es la marihuana, es la marihuana, ese término de recreativa se le da para como disminuir un poco el impacto de lo que es realmente la marihuana, el doctor Luis Pérez en su presentación decía que lo ideal doctor Pérez, es que el 100% de las hectáreas sembradas en marihuana en Colombia sean para uso medicinal, eso sería lo ideal ¿Y saben por qué? Porque es que la marihuana medicinal tiene un componente que se llama CBD y la marihuana normal, la que se consume normal, esa tiene otro componente mayor que se llama THC, es la diferencia doctor Losada.

Señor Presidente, permítame con su autorización leer un documento que me parece interesante, es un pequeño párrafo que me parece interesante, sobre los efectos peligrosos de la marihuana Recreativa o la marihuana y dice lo siguiente: Dentro de, quiero confesar que yo no soy especialista en estos temas de la marihuana porque además nunca la he consumido, pero obviamente que para uno venir a votar un Proyecto de este tipo pues tiene que leer, dentro de las lecturas que hice me llamó la atención este pedazo de párrafo que voy a leer y que dice así lo siguiente, dice: Efectos peligrosos de la marihuana: el THC que es ese que tiene la marihuana, el THC es una sustancia que se acumula en la zona de nuestro cerebro el hipocampo donde se regula la memoria, los consumidores habituales de Cannabis Recreativo pierden memoria a corto plazo, lo que les dificulta tareas aparentemente sencillas en el trabajo y en los estudios, los efectos neurológicos del abuso del THC, o sea, la marihuana Recreativa, son devastadores entre los adolescentes, cuyo cerebro está todavía en desarrollo. El consumo de Cannabis Recreativo puede incrementar en cinco puntos el riesgo de sufrir desórdenes psiquiátricos como esquizofrenia, depresión o ansiedad, estos problemas se han visto agudizados a lo largo de estos últimos años, debido al aumento en el porcentaje de THC que contiene el Cannabis Recreativo. Esto no me lo he inventado, lo estoy leyendo de un documento, de un documento que hemos consultado a efectos de tomar una decisión con respecto a este Acto Legislativo.

Pero miren ustedes, el doctor Losada decía que con los ingresos del Cannabis, del producto de la venta del Cannabis, se mejoraba la economía, pues sí, de pronto sí, pero eso versus doctor Losada, eso versus la salud mental de los colombianos tenemos que mirar qué es lo mejor, si bueno mejoramos la economía y empeoramos la salud mental de todos los Colombianos. Nosotros creemos entonces que así, pues como estamos viendo la situación frente a esto, doctor Losada le quiero hacer una propuesta, doctor Losada yo quiero hacerle una propuesta para finalizar señor Presidente y es la siguiente, el tema por supuesto tiene muchos puntos a favor y muchos puntos en contra.

**Presidente:**

Sonido para el doctor Elbert para que concluya. Doctor Elbert.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:**

Uno podría llenar de muchos aspectos positivos el tema de autorizar la marihuana, pero también tiene muchos aspectos negativos doctor Losada, y le voy a hacer una propuesta para mejorar y yo creo que de esa forma se podría aprobar en Plenaria, y es lo siguiente: que este Proyecto tenga vigencia sí, que este Proyecto tenga vigencia solo si, solo si el Gobierno nacional emita una política pública para el consumo y además reglamente el consumo de la marihuana Recreativa, ¿Reglamente en qué sentido? La política pública nos tiene que servir para eso que habló el doctor Tamayo, para el tema de la salud, para prevención, etcétera, etcétera y el reglamento de este Artículo ¿Serviría para qué? Para que el Gobierno defina de una vez si la marihuana se va a consumir con menos THC y más CBD por ejemplo, es un ejemplo, para evitar que los colombianos tengamos una mala salud mental. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Elbert. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos para una réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Representante Elbert, con mucho cariño y respeto, porque además el Ex Gobernador no puede pedir réplicas, pero yo escuchándolo a usted atentamente, usted ha dicho algo que el Gobernador no dijo, él no dijo que lo que se necesitaba era que el 100% de las hectáreas sembradas de marihuana fueran para la marihuana medicinal, para su uso medicinal, él lo que dijo es que ojalá todas las hectáreas de coca que había sembradas en Antioquia y en el resto del país, se pudieran reemplazar por marihuana para uso medicinal, pero si usted recuerda la intervención del Gobernador el de ninguna manera se cerró a la puerta solamente del Cannabis Medicinal, lo hizo también para el de uso adulto, hacer esa primera claridad porque eso no fue lo que dijo el señor Gobernador.

Por otra parte doctor Elbert, usted tiene una pequeña confusión como si hubiera varios tipos digamos o varios tipos de marihuana que pareciera que una solamente produjera CBD y otras que produjeran solamente THC y eso no es así, todas las plantas de marihuana tienen THC y todas las plantas de marihuana tienen CBD, hay unas cepas de marihuana que tienen mayores cantidades de CBD y por eso las cultivan para esos fines y otras que tienen mayores cantidades de THC y, entonces, las cultivan para fines de consumo adulto, si usted lee bien el Proyecto de Acto Legislativo nosotros retiramos, y además desde la vez pasada aquí aceptamos el error, de haber puesto la palabra recreativo, porque eso yo lo dije aquí fue un error nuestro, que además hacía apología del consumo cosa que nosotros no estamos fomentando, yo coincido aquí con el Representante Daza y creo que aquí todos lo que tenemos es que promover una cultura del no consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, eso no quiere decir que no le demos a la gente la libertad de decidir lo que quiere hacer, porque es su derecho constitucional.

Usted cita un artículo, que además no recuerdo cuál fue la fuente, sobre los daños que hace la marihuana en el cerebro, es que quién ha dicho aquí que la marihuana no hace daño, claro que sí, a lo que me he dedicado a tratar de demostrarle y creo que se lo demostraría otra vez, es que hay otras sustancias que ya están reguladas que tienen muchísimo más daño, luego sí ese fuera su argumento doctor Elbert, usted al igual que el Representante Daza, deberían proponer que se prohibiera el consumo de alcohol en Colombia básicamente, si de

verdad esa es la preocupación, el daño a la gente, me parece absolutamente increíble que vayan a negar la regularización del Cannabis, pero mantengan el consumo de alcohol en Colombia, eso sería de una máxima contradicción casi rayando como lo he dicho aquí en la hipocresía.

Y por eso yo le quiero leer un estudio de la Universidad de Colorado que dice lo siguiente: “*el consumo de alcohol está asociado con cambios de largo plazo sobre la estructura de la materia blanca y de la materia gris del cerebro, mientras que la marihuana no tiene efectos significativos a largo plazo*”, claro el efecto de la marihuana hace que usted durante un rato pues se le olviden las cosas, le dé hambre, le dé risa, no le pare bolas a lo que está haciendo y demás, por eso no es muy recomendada para hacer trabajos por ejemplo en el Congreso de la República donde yo tendría que escucharlo a usted atentamente, aquí nadie viene fumado gracias a Dios si no sería imposible debatir, es una cosa que usted va a hacer cuando no tiene justamente que estar concentrado, pero los efectos a largo plazo.

**Presidente:**

Gracias doctor Juan Carlos. Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero y se prepara el doctor John Jairo Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, es un placer verlo a usted, mejor dicho, ya era hora, bienvenido, lástima no haberlo acompañado ese día, pero telefónicamente se le indicó que estaba con usted. Aquí este Congreso es la cosa más divertida del mundo, este Congreso solo hace lo que le manda el Presidente de la República y los permisos que le da la Corte, le da miedo actuar per se, ya la Corte les dijo que esto no era pecado ni delito señores, la Corte está autorizando lo que ustedes prohíben, por qué siempre tienen que esperarse a que las Cortes les corrijan la plana y reniegan de la Corte, es que esa Corte Constitucional, la Corte lo que les dice es usen las facultades que la Constitución les da, no esperen a que otro haga por usted lo que usted no ha querido hacer y termina la Corte autorizando el aborto, termina la Corte autorizando el consumo de la marihuana, porque ustedes no han sido capaces.

No sé si es la Iglesia o su convicción íntima la que les prohíbe decirle este es un pueblo libre, ustedes quieren ser Congresistas de un país de esclavos, yo soy libre, doctor Losada y por eso lo acompaño en su propuesta, no me como el cuento de que esto es más malo que el alcohol, yo he visto con el perdón del doctor Gutiérrez, que en Antioquia lo que más esposar a un pisco con una botella de aguardiente tomando con un poncho y decía es que yo quiero que mi hijo sea tan verraco como yo y le zampan un aguardiente o no al chino, ¿Lo hacen o no? ¿Qué hace un paisa en ferias con los niños? Lo induce a que tome y en la Costa doctor Daza, si no le enseña al niño a beber no está enseñando un hombre, sí fume porque hace menos daño doctor, mi experiencia me indicó, pida la palabra, sí pídala, el doctor quiere hablar. No, es que yo la palabra se la cedo a todo el que quiera, a mí no me da miedo, no le tengo miedo a que me hagan interpelaciones, me fascina, porque, así como al doctor no le gustan los toros a mí tampoco, pero un toro cuando lo puyan se pone mejor, se encabrita más, entonces a mí sí púyenme lo que quiera, púyeme, me hacen aflojar la lengua señores.

En todo caso, mi experiencia trabajando en estas materias me indicó que el individuo que ingería alcohol era agresivo y terminaba insultando al policía, insultando al juez, en cambio el que fumaba marihuana era una

persona pasiva, que se dedicaba a hacer versos, a tocar guitarra en la 60, ese era el Parque de Los Hippies, ahí los conocí yo a todos, yo en esa época era Juez y nunca tuve problemas con ellos, el problemita me lo daban los que estaban ingiriendo alcohol, el alcohol se lo daba en la casa la mamá y la marihuana tenía que ir a la 60 a comprarla, pero hacía en mí sentir, más daño a la sociedad el que estaba tomando aguardiente que el que estaba fumando marihuana, casi siempre terminaban a puñal, así termina el que está tomando aguardiente, no hay feria o fiesta en Antioquia y Caldas doctor donde no terminen sacando a relucir sus machetes, porque es aguardiente, deles usted marihuana y todos terminan haciendo versos, porque pareciera que a estas personas la marihuana los induce a la creatividad.

Yo recuerdo cuando este famoso Daniel Santos se presentó aquí en el Grill de la 41, todos sabían que él se metía su cachito antes de comenzar a cantar, el Anacobero Daniel Santos, allá los vimos y todos cuando se entró, pues dice ese era su cachito y cantaba mejor y él decía que cantaba mejor con marihuana que sin ella, luego para él era buena para otros no, a mí personalmente me parece que estamos perdiendo el tiempo prohibiendo, lo que tarde que temprano tenemos que liberar, siempre nos esperamos a que los Estados Unidos nos dé permiso de hacer las cosas, estuve hace poco en Washington, no hace más de mes y medio o dos meses y observe una cosa, que bien es cierto hasta donde tengo entendido DC no ha liberalizado el consumo, pero ya descaradamente la gente lo está haciendo en la calle, lo está haciendo tranquila y dulcemente y esto.

Toda la plata que se estaba destinando a que la Policía fuera a perseguir al que fuma marihuana, la están dedicando en otras cosas, si nosotros le quitamos esa carga a nuestro policía, ese policía nuestro podrá dedicarse a perseguir ladrones, pero ustedes lo pone a que persiga a un chino marihuano y está gastando el mismo policía que si ese policía estuviera persiguiendo ladrones, yo los prefiero persiguiendo ladrones y no persiguiendo estudiantes para maltratarlos por el hecho de que tengan un cachito, yo tengo hijos, tengo nietos y nunca me preocupe por eso, me preocupaba por otras cosas, pero por esto no, si lo hicieron o no lo hicieron no es problema mío, nadie me puede asegurar a mí.

**Presidente:**

Sonido para el doctor Germán Navas Talero, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente es usted muy demócrata, yo no le iba a pedir más tiempo, pero usted me lo concede, yo lo acepto. Entonces señores es lo que atañe a mi voto es público, Germán Navas Talero vota SÍ al consumo de marihuana, llámela como quiera distractora, distrativa, como quieran, porque no considero que sea más dañina que el alcohol. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Germán. Tiene la palabra el doctor John Jairo Hoyos y se prepara el doctor Harry González. Doctor Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes, asistentes, queridos colombianos un saludo y un abrazo fraterno. Sobre este debate hemos repicado año tras año en esta Célula Congresional y siempre me he preguntado ¿Cuándo será el día en que vamos a legalizar el consumo recreativo de marihuana? Este debate es una pregunta

no de si se va a legalizar o no, sino cuándo, en muchas de esas discusiones he pensado en que, tal vez el pueblo colombiano, hoy pueda tener dudas y no estar listo para que en Colombia sé de ese paso, a pesar de que el mundo ya empieza a transitar el camino de la legalización.

Y escucho los argumentos de los compañeros con enorme detenimiento y cuando los escucho sobre todo aquellos que defienden la prohibición, siento que el debate no pareciera ser sobre legalización sino sobre prohibición, como si fuéramos a prohibir el consumo de marihuana por primera vez, eso es lo que siento cuando los escucho, porque la realidad que comparto en las calles, que vivo a diario, es que hoy la marihuana en Colombia pareciera estar legalizada, ¿Y por qué pareciera estar legalizada? Porque existe la posibilidad de adquirirla en todo el territorio nacional, incluidas las prisiones o cárceles, no existe un solo lugar del país donde la marihuana hoy no esté disponible, porque durante el tiempo en que crecí que ha sido el tiempo de la prohibición querida doctora Ángela María Robledo, nunca escuchado de una escasez en el suministro de marihuana para los habitantes de Colombia, la marihuana está disponible en todos los lugares, la marihuana está disponible en las cárceles, la marihuana es posible consumirla por cualquiera de los habitantes que circulan en el país nacional o extranjero.

Entonces, ¿En qué consiste la famosa prohibición? Somos uno de los países mayores productores de marihuana en el mundo, somos uno de los mayores exportadores de marihuana, tenemos unas de las proporciones terrestres con sembrados de marihuana mayor en el mundo ¿Y cuál es la prohibición que existe en Colombia? Más allá de la corrupción que genera el hecho de que no la legalicemos y los efectos que tiene. Lo que si no encuentro en Colombia es un solo programa desde el Estado colombiano para rehabilitar a las personas que tienen la enfermedad de la drogadicción, prohibimos la drogadicción, prohibimos el consumo de las drogas, sacamos pecho de que somos una sociedad que lo prohíbe, pero no tenemos ningún programa para rehabilitar a aquellos que caen en el consumo, los presupuestos que destina la Nación para aquello que reclamamos que es formar a nuestra juventud referente a los peligros que tiene el consumo de cualquiera de las drogas, son absolutamente insignificantes, no existen programas de ese tipo de prevención.

Entonces, todos los días venimos aquí cada año hacer esta discusión de una marihuana que ya está legalizada en el país en nuestra sociedad, y que porque este Congreso no toma la decisión de hacer realmente la tarea de tomar medidas para su control, para su efectiva distribución, para establecer los lugares en los que se debe consumir, para establecer los mecanismos o las maneras en que los adultos pueden acceder al mismo, las áreas en las que se puede sembrar y las regulaciones para su prevención, para la formación de su población, simplemente con mantener el título de prohibición nos damos el lujo de despreciar lo que realmente es de fondo y es proteger a la sociedad colombiana de la drogadicción, mediante la formación, mediante la educación y mediante la prevención. Así que invito a nuestros compañeros que demos ese paso, ese paso que parece doloroso y difícil de regular el consumo y la producción y el expendio de marihuana en nuestro país, como ya lo han hecho muchos de los países en el mundo. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Hoyos. Tiene la palabra el doctor Harry González y se prepara el doctor Gabriel Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes a todos. Yo quería participar también en el debate Presidente, haciendo público mi vota a la Ponencia y al resto del articulado como Coautor de esta iniciativa, y quisiera compartir con ustedes mi punto de vista y es que digamos mucho de lo que se ha dicho acá me parece que no es la orientación más adecuada sobre este debate, por ejemplo, creo que estamos incurriendo en un error cuando hablamos de legalización de la marihuana, yo creo que en Colombia ya existe legislación suficiente que legalizó la marihuana, hace varios años está legalizada la marihuana en Colombia.

Aquí lo que se está estableciendo es un mandato constitucional para regular eso que ya está en la ley, eso que está en la ley y que si está en la ley quiere decir que está avalado por nuestra Constitución, pero no tiene la suficiente regulación, y hago referencia a la Ley 30 de 1986, el muy conocido en Colombia Estatuto Nacional de Estupeficientes, es decir, la herramienta que tiene el Estado colombiano hace ya más de tres décadas aproximadamente, para luchar contra el fenómeno del narcotráfico, ese Estatuto de Estupeficientes en el artículo 2° dice con su venía Presidente, “para efectos de la presente ley se adoptarán las siguientes definiciones” y el Literal.

**Presidente:**

Pero doctor Harry, usted me perdona, yo quiero insistir nuevamente en el orden, por favor los colegas tomar su respectivo asiento y las personas que no hacen parte de la Comisión, pues también las invito a lo mismo no, si no hacen parte de la Comisión que nos permitan a los Representantes tomar su asiento para darle orden y escucharnos entre todos, discúlpeme doctor Harry la interrupción.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

No Presidente, le agradezco porque no tengo ganas de elevar mi voz en este tema tan sensible. Decía yo que esta ley, es una ley, Ley 30 de 1986 en el artículo 2° literal j) dice: *“Dosis para el uso personal. Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de 20 gramos, la marihuana Hachís la que no exceda de 5 gramos y otras”*. O sea, que está más que claro que esto está legal y no solo es legal, sino que está autorizada su consumo en una dosis personal, no es verdad que esa regulación o legalización de la dosis personal se base exclusivamente en una Sentencia de la Corte Constitucional, no, lo que pasa es que la Corte Constitucional analizó esta ley y dijo que esta ley respetaba la Constitución Colombiana, no solo la Constitución de 1886 sino también la Constitución de 1991, porque en distintas Sentencias la Corte Constitucional ha hecho referencia a este texto normativo, pero además, tenemos la Ley 1787 del 2016, por eso a nuestro precandidato a la Presidencia de la República me gusta escucharlo en este foro el día de hoy, al doctor Pérez Ex Gobernador de Antioquia, Luis Pérez, porque su punto de vista es un punto de vista económico y usted hizo mucha referencia a la marihuana Medicinal.

Fíjense como el Legislador, nosotros, una idea de Juan Manuel Galán que yo lideré, permítenme que hable el nombre propio acá en la Cámara, como Coordinador Ponente, yo fui el Coordinador único Ponente de esta ley que legalizó sí la marihuana para efectos medicinales, la Ley 1786 del 2016 y soy Autor de un artículo de esa ley que dice, con su venía Presidente, el parágrafo 6° del artículo 3°, el Estado deberá proteger y fortalecer

a los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales del Cannabis Medicinal, en el marco de los programas de sustitución de cultivos ilícitos se realizarán iniciativas encaminadas a la siembra formalización y promoción de esquemas asociativos de pequeños y medianos cultivadores nacionales de plantas de Cannabis con fines medicinales y científicos, acá está doctor Pérez la ley, nosotros en ninguna ley yo he visto que este Congreso haya dicho el Estado deberá fumigar con glifosato la marihuana o la coca, pero a contrario sensu como dicen los abogados, si tenemos leyes como esta que lideramos nosotros los liberales, que promueven que exista una sustitución de los cultivos de uso ilícito, acudiendo a una estrategia económica como es en este caso la marihuana para efectos medicinales, un multimillonario negocio, acá estamos hablando de emprendimiento.

Ese debate que plantearon acá hace un rato de que la gente no quiere escuchar de la legalización de la marihuana o de la regulación de la marihuana o la regulación de la coca, sino que la gente en Colombia quiere escuchar es de la generación de empleo, que lleguen las obras y las inversiones a los campesinos o que nuestra economía cambie para que el pueblo tenga acceso a una economía que le garantice un modo de vida digno, ¿Alguien dijo eso o algo parecido en este debate? Pues este es el debate, este es el debate de la economía y también acepto que sea el debate de la salud pública, pero aquí debería haber un debate sobre la economía y serle sincero a los colombianos, que si insistimos en que la marihuana sea un negocio ilícito, pues será un multimillonario negocio en la ilicitud, un multimillonario negocio para las bandas criminales, un multimillonario negocio para las disidencias, un multimillonario negocio para los narcotraficantes de México, que son los que más plata están ganando en este.

Perdón Presidente concluyo, es tanto así, ¿Alguien conoce el Araracuara en el departamento de Caquetá? ¿Algunos de ustedes lo conoce? Amparito, tal vez sí, sería la única, pues sepan un poco del Araracuara, al Araracuara no se llega por carretera, es un centro poblado que es como una isla en la mitad del Amazonas colombiano, a orillas del río Caquetá, al frente del departamento del Amazonas, es bien lejos de Bogotá, allá en el Araracuara que podría ser veinte horas por río desde Florencia o por lo menos unas cuatro o cinco horas en un avión pequeño desde Bogotá, encontraron 4 toneladas de marihuana, miren el error en el que estamos incurriendo nosotros, 4 toneladas de marihuana en el Araracuara, aquí tengo la noticia, la cantidad más grande de marihuana encontrada en el Amazonas colombiano, ¿Por qué? ¿Qué tienen que estar haciendo 4 toneladas de marihuana por allá en la quinta porra? Permítenme la expresión, porque es un multimillonario negocio, buscando el mercado brasilero, ya allá no están cultivando Coca si es que alguna vez cultivaron, en Solano esos indígenas que habitan esa área del Araracuara no les interesa la coca y unas bandas los están utilizando para que en sus chalupas, en sus barcos pequeños escondan marihuana para trasladarlo hasta Brasil, dos meses, tres meses Presidenta querida puede durar la navegación, no importa el tiempo, porque allá el mercado brasilero son como trescientos millones de personas, un mercado mucho más grande que el colombiano que alguna cantidad de esa población está interesada en este negocio.

Concluyo con esto, yo voy a apoyar votando SÍ a esta iniciativa, porque entiendo que el problema de la guerra contra las drogas es un problema de la economía, Juanita y la invitó a usted que ha sido tan estudiosa y a otros todos ustedes, todos nuestros amigos, a que estudien el caso del departamento del Caquetá miren el informe

reciente de las Naciones Unidas sobre el cultivo de hoja de Coca en nuestro país, miren esto, nosotros estamos legislando para toda Colombia, tomando decisiones que afectan a todos los colombianos, en el entendido de que hay que luchar contra las drogas de uso ilícito, lo que nos dijo el Nixon ¿Yo no se hace cuánto? Cincuenta años ya, y vea lo que está pasando en este informe que es de hace dos semanas, solo cuatro departamentos de Colombia concentran el 80% de los cultivos de uso ilícito, entonces por qué hacemos una política nacional cuando el problema se concentra en cuatro regiones, ¿Cuáles son? Norte de Santander, el Catatumbo, Nariño a orillas del Pacífico, Putumayo en límites con el Ecuador y con Perú y Antioquia, querido Ex Gobernador de Antioquia porque tienen también Atlántico y Pacífico para exportar.

Es un tema económico, si no fuera así el cultivo de hoja de coca habría crecido a lo largo y ancho de este país, no, se están organizando cada día más, perfeccionando las bandas simplemente para el mercado de la exportación, en el Caquetá qué es el caso que yo más conozco disminuyo dramáticamente el cultivo de la hoja de Coca y no porque hayamos sembrado marihuana para efectos medicinales, porque ahí sí no hay Decreto que regule esta ley que hicimos nosotros y que el Congreso aprobó, es por un tema económico, en el Caquetá creció la leche y el queso, creció la renta de los campesinos del departamento del Caquetá y la mayoría de campesinos que en el pasado utilizaron la coca dijeron no más, pero no por una política pública de sustitución de cultivos ilícitos, era por la oferta y el mercado, era un tema de la economía, el campesino entendió que es mejor vender el queso, el campesino entendió que es mejor sacar el litro de leche que se lo pagan a mil doscientos y que es mucho mejor cuando no están las Farc, porque las Farc pedía plata por eso litro de leche, porque las Farc pedía plata por esa cabeza de ganado, cuando se fue las Farc el negocio se hizo mucho más atractivo para los caqueteños, para que la aspiración desde la visión de los habitantes del departamento del Caquetá sea inundar con queso y leche a todo nuestro país. Por eso yo creo que este es un problema económico y lo que necesitamos es regular, cambiar el chip, no más mentiras al pueblo colombiano, no dejemos que el negocio, ese buen negocio se quede solo con los socios mexicanos y norteamericanos. Gracias querida Presidenta.

Preside la sesión la Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.

**Presidenta:**

Muchísimas gracias Representante Harry. A continuación, se dirige a nosotros el Representante Gabriel Santos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Santos García:**

Muchas gracias apreciada Presidenta. Este es un debate que venimos dando yo creo que de manera repetitiva, y en la última ocasión que dimos este debate pues esto suscitó un debate ideológico muy interesante en mi Partido, un debate por medio del cual el Partido tomó una decisión de Bancada en su momento, haciendo referencia al Proyecto que terminó por hundirse en Segundo Debate cómo da cuenta de ello el comunicado publicado en su momento, donde se menciona de manera específica dicho Proyecto. Es importante también decir que este es uno de los temas más cercanos a la conciencia del ser humano, no hay un tema más natural a la esencia nuestra que defender las libertades del ser humano y esto no es un tema político si no es un tema eminentemente de apego a la conciencia, y es por eso que si bien entiendo esto tiene un mecanismo por supuesto que antes de empezar a desarrollar el por qué no es aplicable esa decisión de

Bancada, pues por supuesto quiero dejar sentado que esto para mí es eminentemente un tema de conciencia, por cuanto en caso de que de que existiera dicha decisión objetaría conciencia ante la misma.

Sin embargo, no estamos no solo ante un proyecto distinto, sino estamos ante unas condiciones sociales y políticas diametralmente distintas a cuando se tramitó ese proyecto, ¿Por qué es distinto? Primero, dos temas esenciales y fueron estos dos temas los que me llevaron a suscribir como Coautor este Proyecto, son temas que calman muchas de las críticas que he escuchado en este momento, el primero la obligación de la promoción de una política pública en relación con el consumo adulto de Cannabis y el segundo, una aproximación mucho más específica a los lugares de consumo, acá he escuchado de manera la repetitiva como una de las preocupaciones más grandes, es que la liberalización del consumo va a llevar a espacios donde se pueda tener de alguna forma un mal ejemplo, creo que he escuchado, o donde otras personas puedan llevar a ser inducidas al consumo por lo que ven de los demás, y esos dos temas cambiaron en este Proyecto en relación con el anterior. Entonces, no estamos hablando del mismo Proyecto, pero no solo eso, hoy en día las condiciones sociopolíticas que llevaron a tomar una decisión en su momento han cambiado, y han cambiado por virtud del Gobierno, de mi Partido, del Centro Democrático.

Han cambiado porque uno de los temas más importantes que ha sacado este Gobierno desde que se archivó ese Proyecto a hoy, es que el Gobierno sacó un Decreto por medio del cual promueve el uso medicinal de Cannabis de exportación, eso hoy en día es un hecho diametralmente distinto que cambia de manera sustancial cualquier discusión que nosotros debamos tener como órgano legislativo y, sobre todo, cambia por una decisión que media el Presidente de la República elegido por mi partido, eso quería dejar sentado antes de hacer una muy breve explicación de unos argumentos que yo creo que puede que sean repetidos, pero es importante conocerlos, esto para muchos es un tema eminentemente moral, es un tema como lo decía al principio que apela a las convicciones más íntimas del ser humano y como tal es muy difícil desligarse de las experiencias y cuando nos vemos ligados a las experiencias de los demás, de los que hemos vivido, que hemos tenido una persona cercana que ha consumido drogas, etcétera, pues por supuesto que eso nubla nuestro juicio y no nos permite acercarnos de una manera práctica y pragmática a la experiencia.

Colombia de manera desafortunada, está llegando tarde a este negocio y de manera afortunada llegar tarde nos permite a nosotros recopilar experiencia internacional y no dar un salto al vacío, hoy en día nosotros sabemos por ejemplo como se ha repetido de manera incesante en este debate, que no es una sustancia que genere más problema o más adicción que por ejemplo el alcohol, que no es una sustancia como muchos han querido hacerla ver que le abra la puerta a unos consumos más peligrosos, que no es una sustancia que genere una desmejora en la sociedad mucho mayor que las otras, y por supuesto también sabemos que no es una sustancia buena, que no es un consumo benévolo, que no es un consumo al que debemos evitar sino por el contrario debemos regular.

En ese orden de ideas, yo quisiera simplemente dejar dos datos del por qué nosotros cuando nos vemos, sobre todo, en la coyuntura actual de una pandemia y pospandemia, de la necesidad de una reactivación económica y la necesidad de generar nosotros puestos de trabajo, por qué invitaría a algunos a que desatendieran ese llamado moral interno que tenemos todos, por medio de unos argumentos eminentemente económicos,

quienes conocemos un poco como funciona la mano de obra en la región de la Sabana sabemos que uno de los cultivos más importantes es el de las flores y sabemos que en esos cultivos se tiene una mano de obra femenina de una manera considerable y si nosotros vemos como por ejemplo la pandemia ha desplazado el trabajo más que nada de las mujeres que hoy en día por cuenta de la pandemia perdieron en una medida muy considerable esa independencia que habían ganado para poder salir a trabajar de su núcleo familiar, pues nosotros vemos que tenemos una necesidad de darle una salvaguardia y un auxilio a este tipo de mercado laboral.

Y si nosotros vemos, quisiera citar dos estudios muy breves que yo creo que nos dan cuenta de cómo esto puede ayudar a la reactivación de ese sector, el primero del estudio de Fedesarrollo, que establece que el Cannabis Medicinal donde se han llevado la gran mayoría de estudios, generaría en promedio 17.3 empleos agrícolas formales por hectárea sembrada, no es loco pensar que en la medida que nosotros le ampliemos el horizonte a este mercado, pues vamos a ampliar la necesidad de trabajos y vamos a ampliar la necesidad de hectáreas cultivadas, entonces este es el piso, el piso es el Cannabis Medicinal, porque nosotros no podemos.

**Presidenta:**

¿Cuánto tiempo necesita Representante? Dos minutos entonces.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidenta. Por qué nosotros entonces no podemos pensar en expandirlo y permitir que ese piso se convierta simplemente en la piedra angular de lo que podemos construir nosotros en materia de empleo agrícola formal, una de las grandes necesidades que nos deja esta pospandemia, esto quiere decir que según los estudios que hizo Fedesarrollo, los empleos agrícolas podrían terminar siendo cerca de veintisiete mil para el año 2030, una cifra nada despreciable que en estos momentos cuando tenemos ese compás moral activado y tenemos que tomar una decisión, podría uno incluso desoir esos principios pensando en que el beneficio social y económico para las mujeres va a ser muchísimo mayor.

Y para terminar, quisiera citar un estudio del año 2019 del Ex Ministro Juan Carlos Echeverry y de Tomás González, en términos económicos cuánta plata podría significarle al país, de nuevo el Cannabis Medicinal, o sea, este es el piso, pensémoslo en cómo la decisión que tomemos acá podría volver ese piso en algo insignificante y podríamos nosotros masificarlo, según ellos la industria global superaría 1.2 billones de dólares y en su piso y el rango mayor podría llegar a ser de 17.7 billones de dólares, yo no sé si hoy nosotros estemos en condición de rechazar no solo esas cifras macroeconómicas, sino las cifras de empleo por cuenta de una decisión eminentemente moral o apegada no a la evidencia sino a la experiencia, yo creo que este es el momento para dejar de lado ese discurso y poder nosotros dar un salto, acompañado de la evidencia recopilada de manera insistente por otros países. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias Representante Santos. Representante Lorduy tiene usted la palabra y se prepara el Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidenta. Si el debate es sobre estudios, consumos, estadísticas, el debate definitivamente tiene que terminar diciendo que efectivamente estamos frente

a la perspectiva de un negocio en el que no estamos participando, y bajo esa perspectiva como negocio debería recibir todo el apoyo nuestro, entre otras porque el mismo significa ingresos, trabajo, empleos, que es entre otras cosas lo que más nos reclama la ciudadanía, pero además de negocio esto termina siendo por estar en la Constitución esa prohibición, algo que nos debe preocupar profundamente y es que la pregunta que yo siempre me he hecho y es ¿Hasta qué punto a nosotros los Congresistas nos han dado la posibilidad de cercenar la autonomía de las personas? Yo entiendo doctor Navas, que a nosotros los ciudadanos nos dieron la posibilidad de que llegáramos al Congreso para hacer posible los derechos que están en la Constitución, para hacer posible incluso los deberes que también están allí y para que esos derechos más allá de un texto normativo se conviertan en una realidad.

Y yo me pregunto eso, porque cada vez que aquí debatimos entre otras cosas por culpa de los exhortos que de manera permanente nos hace la Corte Constitucional, temas que tienen que ver con las personas en vez de ser unificada la posición, terminamos dividiendo como si la autonomía de las personas dependiera de nuestro voto, atacar la autonomía de las personas es cercenarlas, acabar sus derechos y si en el plan de cercenarle y de acabar sus derechos so pretexto de pretender defender a las personas, tendríamos que abarcar otra gran cantidad de actividades, este es un debate que en términos profundos tiene que ver con eso, con la autonomía de las personas, ellas son las que tienen que decidir, nosotros como Congresistas no nos entregaron un país con algunos niveles de discapacidad, de tal forma que nosotros a esa persona tengamos que establecerle prohibiciones y límites para el ejercicio de sus derechos, no, es esa misma persona la que debe trazarse esos límites.

Frente a este Proyecto, la única posición válida si uno tiene en consideración lo que dice la Constitución y nuestra obligación, es estar de acuerdo, es la persona la que tiene que decidir, es la persona que tiene que buscar la forma de establecer si efectivamente el ejercicio de su derecho le permite beneficios o perjuicios y el Estado en cualquiera de las dos circunstancias garantizarle la posibilidad de que si se enferma el tratamiento y en el caso de que genere perjuicios las sanciones correspondientes, pero so pretexto de proteger a la persona sobre la base de que eso puede considerarse un perjuicio, es atentar contra ella, porque en ese plan de considerar a la persona sujeta de una gran cantidad de prohibiciones que nosotros nos imaginamos, es considerar a los ciudadanos sordos, ciegos, mudos, incapaces, imbeciles, palabra que entre otras cosas ya desapareció hasta de nuestra legislación. Señores si entendemos y aceptamos la Constitución nosotros tenemos que apoyar este Proyecto, si nosotros consideramos, validamos y honramos las condiciones de las personas, no solamente desde el punto de vista humano, sino del punto de vista jurídico hay que apoyar este Proyecto, esto no es un Proyecto desde el punto de vista de que mañana sales o no a fumar marihuana, está claro que desde el punto de vista de negocio es muy bueno y está claro que con este Proyecto y sin este Proyecto las circunstancias van a continuar de pronto peor, pero aquí estamos debatiendo la autonomía de las personas, esa prohibición debe desaparecer del artículo 44, y por el contrario debemos apoyar levantarla y permitir que la persona en su autonomía decida o no consumirla. Muchísimas gracias Presidente.

**Presidenta:**

Muchísimas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gabriel Vallejo y se prepara el Representante Padilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias señora Presidente. Este es un tema que por supuesto hemos discutido ya varias veces en esta Comisión, en el Congreso y quiero empezar por decir lo siguiente, yo creo que frente a los argumentos que se nos plantean y lo hemos discutido con Juan Carlos Losada, yo creo que el argumento principal de permitir el uso recreativo, el uso adulto de la Cannabis pues yo creo que se nos queda a medias, y recojo un poco lo que decía el doctor Lorduy, porque coincido doctor Lorduy con su explicación y su argumentación totalmente, simplemente le encuentro un pero, uno no más, que es donde se desvirtúa el origen y las razones políticas de este Proyecto, y es por qué solo la Cannabis, si vamos a hablar de autonomía de la voluntad del individuo, del ciudadano, permitámosle la autonomía y su decisión libre y absoluta para consumir cualquier sustancia, ¿Por qué se limita al tema de Cannabis? Claro, yo estaría partidario doctor Lorduy, en eliminar esa prohibición, pero abierta, ojo abierta, lo que hizo ya la Corte Constitucional, porque lo decían ahora también en las intervenciones, aquí hay que decirle al país que el consumo de la dosis personal se encuentra legalizada, es decir, cualquier ciudadano en Colombia que porte su dosis de consumo de cualquier droga, marihuana, Cocaína, Basuco, Tucibí, Anfetaminas, cualquiera, hoy lo puede hacer. Por eso, no comparto la argumentación principal de este Proyectos de ley que limita el tema de la marihuana, y creo que no abordamos el tema de una manera responsable frente a ese respeto de la libertad individual de cada ciudadano.

Pasemos al argumento económico, que es un argumento por supuesto válido, pero cómo me gustaría a mí escuchar a este Congreso de la República, ayudar a sacar adelante una agroindustria que no ha podido salir adelante por las mismas trabas del Estado y es la agroindustria de la Cannabis Medicinal, es el mismo Estado el que no ha permitido desarrollar desde el punto de vista económico, ahí tenemos un potencial enorme y queremos entonces ensillar el caballo sin tenerlo, queremos ensillar la bestia sin tenerla, por qué más bien no sacamos adelante el tema de la Cannabis Medicinal, coincido con ustedes, con argumentación económica, hay un potencial enorme, pero ni siquiera lo hemos hecho, ni siquiera hemos sido capaz de desarrollarlo y ya estamos pensando en la parte económica del Cannabis de uso adulto recreativo, quizás eso no es una paradoja ¿Me pregunto yo?

Y finalmente, un tercer argumento que es quizás el que me motiva y me conlleva a votar negativamente este Proyecto de Acto Legislativo, y es el tema de salud pública, como me gustaría que en esta discusión de este Proyecto de Acto Legislativo habláramos de salud pública, porque todos sabemos y a los Colombianos hay que decirle la tragedia que vive una familia queridos compañeros, tragedia que vive una familia cuando uno de sus miembros levanta la mano y dice reconozco que estoy enfermo y necesito ayuda, vayan ustedes a ver lo que el Sistema de Salud le ofrece a ése enfermo o a ése adicto, porque se vuelve una tragedia familiar, ¿Por qué no hablamos de enfrentar este problema absolutamente complejo para la sociedad colombiana, también desde la óptica de la salud pública? Y no veo ninguno hablándolo, claro algunos dicen que es que con el recurso se mejoraría el sistema y se utilizaría, pero estoy hablando de hoy de la realidad.

Preside la sesión el Honorable Representante Julio César Triana.

**Presidente:**

Un minuto para el doctor Vallejo.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Pero no veo hablando de políticas de reducción del daño, que es la manera efectiva de contrarrestar el flagelo de la drogadicción, claro que yo coincido queridos compañeros, en que la lucha contra las drogas hay que replantearla en su totalidad, pero este ejercicio político de hoy no nos puede simplemente llevar a que unas drogas sí y otras drogas no, me parece que es una discusión maniquea frente al tema de la verdadera lucha contra las drogas. Por eso yo invito a este Congreso a que hoy neguemos este Proyecto de Acto Legislativo y abordemos con responsabilidad lo que es una verdadera política de lucha contra las drogas, una política de reducción del daño y un verdadero sistema de salud público, y ojo, coincido doctor Lorduy, que aquí hay que favorecer la autonomía de la voluntad de los ciudadanos como un principio de la democracia liberal, esa es sagrada, pero no para unas cosas sí y para otras cosas no, yo creo que ahí hay un tufillo a veces de intereses políticos que desconozco. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor. Cierra las intervenciones el doctor Padilla y procederemos a votar este Proyecto de Acto Legislativo. Doctor Padilla tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:**

Yo siempre he manifestado, que no hay mejor estudio respecto al uso de la marihuana que un testimonio de un padre o madre de familia con un hijo consumidor, esos testimonios como lo decía el doctor Gabriel Jaime Vallejo son desgarradores, pero hoy quiero colocar en contexto de este debate muchas contradicciones o dobles discursos que se han venido presentando no hoy solamente, sino en diferentes procesos aquí en el Congreso de la República, algunas intervenciones de hoy hasta nos han dicho que no le digamos mentiras a la comunidad, yo hoy puedo decirles también lo mismo, aquí muchas veces mediante normas se ha tratado de incentivar la actividad física, el aumento del consumo de alimentos sanos como frutas, verduras así como también la reducción en el consumo de productos con altos contenidos de azúcar, de grasas y de sodio, también en este Congreso han regulado cuales alimentos deben consumir nuestros niños, nuestros jóvenes, estudiantes en las escuelas y colegios y también han creado los famosos entornos saludables, acá en el Congreso también se ha reglamentado el consumo de bebidas azucaradas, impusieron el etiquetado de muchos alimentos y bebidas.

En fin, en estos recintos muchos Congresistas se rasgan las vestiduras y prácticamente nos están obligando mediante leyes a adoptar estilos de vida saludables, con el fin de mantener el cuerpo y la mente sanas, estos estilos de vida saludables se replican en todas las instituciones de salud públicas e instituciones educativas en toda Colombia, pero contrario sensu en el día hoy se pretende regular el consumo de la marihuana, hasta con un enfoque de Derechos Humanos, una droga que es adictiva y bastante nociva para la salud de las personas. Entonces, aquí parece que cuando se trata el tema de la autonomía de la voluntad de las personas, parece que esa autonomía se aplicara simplemente para ciertos asuntos de acuerdo con los intereses del momento, por eso hoy así las Cortes nos insten a que regulemos con urgencia muchos procesos de nuestra vida cotidiana, decirles NO a estos Proyectos también es un pronunciamiento que

nosotros como Congresistas podemos hacer. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria, vamos a proceder a hacer votación nominal del Informe con que termina la Ponencia, sírvase.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, entonces habiendo leído ya la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y de acuerdo a su instrucción señor Presidente, llamo a lista para la votación de la misma.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas: Juan Carlos Losada vota SÍ Secretaria.

**Secretaria:**

Losada Vargas Juan Carlos vota SÍ.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | SÍ      |
| Arias Betancur Erwin              | EXCUSA  |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | EXCUSA  |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | NO VOTÓ |
| Calle Aguas Andrés David          | NO VOTÓ |
| Córdoba Manyoma Nilton            | NO VOTÓ |
| Cuéllar Rico Henry                | EXCUSA  |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | NO VOTÓ |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | SÍ      |
| Díaz Lozano Elbert                | NO VOTÓ |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | NO VOTÓ |
| Goebertus Estrada Juanita María   | SÍ      |
| González García Harry Giovanny    | SÍ      |
| Hoyos García John Jairo           | SÍ      |
| León León Buenaventura            | NO VOTÓ |
| López Jiménez José Daniel         | EXCUSA  |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | SÍ      |
| Losada Vargas Juan Carlos         | SÍ      |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | NO VOTÓ |
| Méndez Hernández Jorge            | NO VOTÓ |
| Navas Talero Carlos Germán        | SÍ      |
| Padilla Orozco José Gustavo       | NO      |
| Peinado Ramírez Julián            | EXCUSA  |
| Pulido Novoa David Ernesto        | NO VOTÓ |
| Restrepo Arango Margarita María   | NO      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | SÍ      |
| Robledo Gómez Ángela María        | SÍ      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | SÍ      |
| Rodríguez Rodríguez Edward David  | NO VOTÓ |
| Sánchez León Óscar Hernán         | NO VOTÓ |
| Santos García Gabriel             | SÍ      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | NO      |
| Triana Quintero Julio César       | SÍ      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | NO      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | NO      |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | SÍ      |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | NO      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | NO VOTÓ |

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación y se anuncia el resultado Secretaria.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veinte (20) Honorables Representante, recuerdo a ustedes que este es un Acto Legislativo en Primera Vuelta que se necesita votación ordinaria, han votado veinte (20), catorce (14) por el SÍ y seis (6) por el NO, así que ha sido Aprobada la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

**Presidente:**

Señora Secretaria continuamos, doctor Losada, continuamos con el articulado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, aclaro que es votación ordinaria, votación simple, mayoría simple de votación ordinaria porque es un Acto Legislativo en Primera Vuelta. Señor Presidente este Proyecto de Acto Legislativo tiene tres artículos incluida la Vigencia, está publicado en la *Gaceta del Congreso* la Ponencia, hay dos Proposiciones radicadas en la Secretaría por el doctor Jorge Eliécer Tamayo, una que modifica el inciso último del artículo 1° y adiciona un inciso. Igualmente, señor Presidente, hay una Proposición del doctor Tamayo, que modifica el inciso 6° del mismo artículo, esas son las dos Proposiciones al Articulado del doctor Jorge Eliécer Tamayo.

**Presidente:**

Tiene la palabra doctor Tamayo, para referirse a sus Proposiciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. A ver, hay una que me ha manifestado el doctor Losada que él la avala y es referente al Inciso que estamos buscando adicionar y dice así: Así mismo el Estado dedicara especial atención al enfermo, dependiente o adicto o a su familia, para garantizar su tratamiento y así fortalecer en los valores y principios que contribuyen a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y por consiguiente de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos y en favor de la recuperación de los adictos, las entidades integrantes del Sistema Integral de Seguridad Social y sus prestadores, garantizarán la aplicación de lo establecido en este artículo. Esta primera proposición lo que busca es de comprometer al Sistema de Salud en los temas de prevención y tratamiento del adicto, o sea, prevención general, ante todo, pero ante todo tratamiento del adicto.

Y en la otra proposición, lo que buscamos es la prevención de carácter general, que es donde el doctor Losada pues me ha dicho que esa no la avala, por un temor en cuanto a que se pueda estar refiriendo de manera general las drogas, pero tengo que advertirle al doctor Losada que hoy a usted no lo meten a la cárcel por consumir coca, ni heroína, ni marihuana, hoy lo que está prohibido es el tráfico, la producción, la comercialización de las drogas, pero a usted no lo meten a la cárcel por consumir coca. Entonces, es cuando yo planteo las soluciones de carácter general en este sentido, dice el artículo y en lo que estoy adicionando, *“el porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo por prescripción médica, o por lo determinado en la ley como dosis personal o de aprovisionamiento. Con fines preventivos y rehabilitadores, la ley establecerá medidas*

y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y, en especial, a las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas, el sometimiento a esas medidas y el tratamiento requiere el consentimiento informado del adicto”. Yo lo que estoy haciendo es precisamente es garantizar los dos, la prevención y la intervención del adicto, o sea, son las dos que estoy planteando, entonces, yo estoy planteando en ese sentido porque es la carencia y todo el discurso de la mañana de hoy va orientado es en eso, no tiene claro el Estado esa parte.

**Presidente:**

Doctor Tamayo, permítame hacer este comercial, los colegas que estén vamos a votar, este es un Proyecto, un Acto Legislativo de tres artículos los invitamos a que ingresen, vamos a proceder a votar una vez termine el doctor Tamayo el Articulado, perdón doctor Tamayo siga.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No, es en ese sentido, es precisamente garantizar que si bien vamos a incorporar el uso recreativo del Cannabis, estamos también imponiéndole al Estado la obligación de prevenir a toda la población de todas las edades, de todas las condiciones sociales, de todo el territorio nacional, prevenir y en el otro estamos garantizando la intervención de carácter terapéutico a las personas adictas que quieren rehabilitarse, dejar las drogas, simplemente es darle ese blindaje, porque en esencia yo lo dije, yo no soy opositor per se a la iniciativa, pero si no hay la garantía será complicado y ahí yo no tendría posibilidad de acompañar el Proyecto. Gracias Presidente, gracias doctor Losada.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos Losada, como Ponente para referirse a las Proposiciones del doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente, yo avalé una de las Proposiciones del Representante Tamayo y la otra pues a mí me gustaría proponerle al Representante ya que pues hemos ayudado a mejorar el texto de la mano de él, que nos permitiera votar el texto de manera integral y que discutiéramos esa segunda Proposición para el Segundo Debate, la primera Proposición sí la puedo avalar sin ningún problema porque tiene toda la razón el Representante Tamayo, y la otra que la deje como constancia y discutimos de aquí a la Ponencia de Segundo Debate. Gracias Representante Tamayo.

**Presidente:**

Entonces podríamos en consideración el artículo 1° con una Proposición, todo el articulado en bloque con la proposición avalada y la otra como constancia. Secretaria sin ponerse brava lea la proposición Amparito.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, el doctor Tamayo adiciona, que es la proposición, adiciona el último inciso del artículo 1°.

**Proposición**

Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para garantizar su tratamiento y así fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos y en favor de la recuperación de los adictos. Adiciona “Las entidades integrantes del Sistema Integral de Seguridad Social y sus prestadores, garantizarán la aplicación de lo establecido en este artículo”.

Ha sido leída la Proposición del doctor Tamayo al artículo 1° señor Presidente, el artículo 2° no tiene Proposición, ni el artículo 3°. Así que usted puede poner en consideración el articulado con la Proposición del Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Presidente:** En consideración el bloque de artículos con la proposición avalada, leída y queda constancia también de la Proposición del doctor Tamayo. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para la votación.

**Secretaria:**

Sí Presidente, llamo a lista, Losada Juan Carlos vota SÍ.

**Honorables Representantes:**

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto         | SÍ      |
| Arias Betancur Erwin              | EXCUSA  |
| Asprilla Reyes Inti Raúl          | EXCUSA  |
| Burgos Lugo Jorge Enrique         | NO VOTÓ |
| Calle Aguas Andrés David          | NO VOTÓ |
| Córdoba Manyoma Nilton            | NO VOTÓ |
| Cuéllar Rico Henry                | EXCUSA  |
| Daza Iguarán Juan Manuel          | NO VOTÓ |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael     | SÍ      |
| Díaz Lozano Elbert                | NO VOTÓ |
| Estupiñán Calvache Hernán Gustavo | NO VOTÓ |
| Goebertus Estrada Juanita María   | SÍ      |
| González García Harry Giovanni    | SÍ      |
| Hoyos García John Jairo           | NO VOTÓ |
| León León Buenaventura            | NO VOTÓ |
| López Jiménez José Daniel         | EXCUSA  |
| Lorduy Maldonado César Augusto    | SÍ      |
| Losada Vargas Juan Carlos         | SÍ      |
| Matiz Vargas Adriana Magali       | NO VOTÓ |
| Méndez Hernández Jorge            | NO VOTÓ |
| Navas Talero Carlos Germán        | SÍ      |
| Padilla Orozco José Gustavo       | NO VOTÓ |
| Peinado Ramírez Julián            | EXCUSA  |
| Pulido Novoa David Ernesto        | NO VOTÓ |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Restrepo Arango Margarita María   | NO      |
| Reyes Kuri Juan Fernando          | SÍ      |
| Robledo Gómez Ángela María        | SÍ      |
| Rodríguez Contreras Jaime         | SÍ      |
| Rodríguez Rodríguez Edward David  | SÍ      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | NO VOTÓ |
| Santos García Gabriel             | SÍ      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | SÍ      |
| Triana Quintero Julio César       | SÍ      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | NO      |
| Vallejo Chujfi Gabriel Jaime      | NO VOTÓ |
| Vega Pérez Alejandro Alberto      | NO VOTÓ |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | NO VOTÓ |
| Wills Ospina Juan Carlos          | NO VOTÓ |

Señor Presidente, hay una aclaración del voto del doctor Uscátegui, había votado SÍ, vota NO el articulado del Acto Legislativo.

**Presidente:**

Válido doctor Uscátegui. Secretaria sírvase informar quién falta, si se suspende la votación, se levanta la sesión, Secretaria sírvase dar el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente, se ha desintegrado el Quórum, han votado por el SÍ catorce (14) votos y por el NO dos (2), así que se ha desintegrado el Quórum señor Presidente y Honorables Representantes.

**Presidente:**

Al no existir Quórum, por favor anuncie Proyectos para la próxima sesión Amparito.

**Secretaria:** Sí señor Presidente.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso Adulto”.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2021 Cámara,** por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida por parte de mayores de edad.

- **Proyecto de ley número 008 de 2021 Cámara** por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las 9:00 de la mañana.

**Secretaria:**

Así será Presidente, ha levantado usted la sesión siendo las 12:55 de la tarde, convocada para sesión el día martes 9:00 de la mañana, pero además manifestarle a usted y a los Honorables Representantes que el lunes hay una Audiencia Pública del Representante José Jaime Uscátegui, sobre el tema de víctimas y el día jueves habrá

una Audiencia Pública solicitada por la Representante Juanita Goebertus y Julián Peinado, sobre el Proyecto de Distrito Especial de Medellín.

**Anexos:**



**LLAMADO A LISTA**

| H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 |                  |                |        |                 |        |
|---|------------------|----------------|--------|-----------------|--------|
| APELLIDOS Y NOMBRES   | PARTIDO POLITICO | PRIMER LLAMADO | LLEGOS | SEGUNDO LLAMADO | LLEGOS |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                       | FARC             | ✓              |        |                 |        |
| ARIAS BETANCUR ERWIN  | C. RADICAL       | EXCUSA         |        |                 |        |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL  | A. VERDE         | EXCUSA         |        |                 |        |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE                                       | P.U.             |                | ✓      |                 |        |
| CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID  | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| CORDOBA MANYOMA NILTON  | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| CUELLAR RICO HENRY  | C. DEMOCRATICO   | EXCUSA         |        |                 |        |
| DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL  | C. DEMOCRATICO   | ✓              | ✓      |                 |        |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL                                   | P.U.             | ✓              | ✓      |                 |        |
| DÍAZ LOZANO ELBERT  | P.U.             | ✓              | ✓      |                 |        |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO                               | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA                                 | A. VERDE         |                | ✓      |                 |        |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY                                  | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO   | P.U.             | ✓              | ✓      |                 |        |
| LEÓN LEÓN BUENAVENTURA  | CONSERVADOR      |                | ✓      |                 |        |
| LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL                                       | C. RADICAL       | EXCUSA         |        |                 |        |
| LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO                                  | C. RADICAL       |                | ✓      |                 |        |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS                                       | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI                                     | CONSERVADOR      | ✓              | ✓      |                 |        |
| MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE  | C. RADICAL       |                | ✓      |                 |        |
| NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN                                      | POLO             |                | ✓      |                 |        |
| PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO                                     | CONSERVADOR      |                | ✓      |                 |        |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN  | LIBERAL          | EXCUSA         |        |                 |        |
| PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO                                      | C. RADICAL       |                | ✓      |                 |        |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA                                 | C. DEMOCRATICO   | ✓              | ✓      |                 |        |
| REYES KURI JUAN FERNANDO  | LIBERAL          | ✓              | ✓      |                 |        |
| ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA                                      | C. HUMANA        | ✓              | ✓      |                 |        |
| RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME                                       | C. RADICAL       | ✓              | ✓      |                 |        |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID                                | C. DEMOCRATICO   |                | ✓      |                 |        |
| SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN                                       | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| SANTOS GARCÍA GABRIEL   | C. DEMOCRATICO   |                | ✓      |                 |        |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                                  | P.U.             |                | ✓      |                 |        |
| TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR                                     | C. RADICAL       | ✓              | ✓      |                 |        |
| USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME                                   | C. DEMOCRATICO   |                | ✓      |                 |        |
| VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME                                    | C. DEMOCRATICO   |                | ✓      |                 |        |
| VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO                                    | LIBERAL          |                | ✓      |                 |        |
| VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO                               | C. DEMOCRATICO   |                | ✓      |                 |        |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS  | CONSERVADOR      |                | ✓      |                 |        |

ACTA NUMERO 09  
FECHA Agosto 18 / 21

HORA DE INICIACION 9:24 am  
HORA DE TERMINACION 12:55 P.M.



Bogotá D.C. 18 de agosto de 2021

Doctor  
**Julio Cesar Triana Quintero**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional  
Ciudad

**Asunto:** Excusa inasistencia a la sesión 18 de agosto de 2021.

Reciban un cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informar que el día de hoy me encuentro atendiendo una diligencia judicial citada con anterioridad, motivo por el cual me resulta imposible asistir a la sesión programada para el día de hoy.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

**ERWIN ARIAS BETANCUR**  
Representante por el Departamento de Caldas



RESOLUCION N° 1668 DE 2021 (13 AGO 2021)

“POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables... Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2021, solicita ante el presidente de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo Arturo Asprilla Arias, según consta en el Registro Civil de Nacimiento NUP 102238594, el día nueve (09) de agosto de la presente amical.

Que el artículo 3º de la Ley 8ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los casos que regulan, materia o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se contiene disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ítem 1º, en vía de interpretación, se le aplicó el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: “...El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los días hábiles del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante...”

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, por el término de dos (2) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidos (22) de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES por el término de dos (2) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidos (22) de agosto de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de justificar viciadamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO 2021

JENNIFER JUSTIN ARIAS FALLA
Presidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, 17 de agosto del 2021

Honorable JULIO CESAR TRIANA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

De acuerdo al asunto de este documento, me permito excusarme por no poder asistir a las sesiones presenciales de la Comisión Primera Constitucional, convocadas por usted para el 17 y 18 de agosto a las 10:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentro incapacitado por motivos de salud.

Adjunto excusa médica

Cordialmente,

MENRY CUELLAR RICO
Representante a la Cámara por el Huila



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2021
JDL - 1277 - 2021

Señora JENNIFER ARIAS
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Solicitud de licencia de paternidad

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta me permito solicitar se me conceda licencia de paternidad a partir del día 11 de agosto de 2021 (inclusive) y hasta el día 24 de agosto de 2021 (inclusive), de conformidad con lo establecido en la Ley 2114 de 2021 que modificó a la Ley 1922 de 2017 y al artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo.

Adjunto a esta comunicación certificado de nacido vivo. De igual manera, informo que tan pronto se expida el registro civil de nacimiento, se remitirá copia a ese Despacho para los fines pertinentes.

Cordialmente,

José Daniel López

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Con copia a:

- Secretaría General de Cámara - Humberto Mantilla Serrano (Secretaría General)
Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes - Ringuey Calzadón (Secretaría)
Comisión Legal de Seguimiento Electoral - Elizabeth Mantilla (Secretaría Ad-hoc)

Teléfono: 4715 100 Ext. 4010
Carrera 7 No. 8 - 09 / Edificio Nuevo Del Congreso - Oficina 548 B
Bogotá D.C. - Colombia

@jlopezdan
@jlopezposandane
@jlopez.ccm.danaj

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Page

Formulario de Certificado de Nacimiento con campos como: Lugar del nacimiento, Área del nacimiento, Fecha del nacimiento, Sexo del nacido vivo, y Datos de quien certifica el nacimiento.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez  
Honorable Representante

Bogotá D. C., 17 de agosto de 2021

Doctores  
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO  
Presidente  
AMPARO YANETH CALDERON FERDOMO  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
E. S. D.

REF. EXCUSA

Respetada Mesa Directiva,

Por instrucción del Honorable Representante, JULIAN PEINADO RAMÍREZ y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y dentro de los términos del artículo 10 de la resolución 0665 de 2011 presento excusa válida por la inasistencia a las sesiones citadas para los días 17 y 18 de agosto de 2021.

Con la presente adjunto original de la transcripción de la incapacidad; agradezco su tiempo y diligencia.

Atentamente,

ELIZABETH GOYES  
Asesor III  
UTL H. R. Julián Peinado Ramirez

Carrera 7 No. 5-65  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4323100/3101/3102 ext. 3444-3540  
Bogotá, D.C.



Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2021 8 17

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Ramirez NOMBRES: Julian

IDENTIFICACION: 71272870

DIAGNOSTICO: GAMBIZACION VITAL

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: AÑO 2021 Mes 8 Día 17  
PROGRESA Si  OTAS DE INCAPACIDAD (21) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., agosto de 2021

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia manifiesta su preocupación por el mal estado que presenta la pista del aeropuerto de La Araracuara ubicada en jurisdicción del municipio de Solano, en el Departamento del Caquetá.

Acudimos a su despacho con el fin de solicitar se priorice el arreglo de la pista del aeropuerto de La Araracuara ubicada en jurisdicción del Municipio de Solano, en el Departamento del Caquetá, pues debido al pésimo estado de la pista, los vuelos de Satena no pueden aterrizar; este aeropuerto tiene una gran importancia para el departamento pues a esta zona solo se tiene acceso por vía fluvial o por vía aérea, por lo que de este transporte depende la movilidad y el acceso de la comunidad, las poblaciones indígenas y étnicas asentadas a lo largo de la ribera del río Caquetá.

En constancia de lo anterior, envíese copia al Dr. Iván Duque Márquez, presidente de la República; al Ministro de Defensa, Sr. Diego Molano Aponle, al Comandante del Ejército Nacional, General Eduardo Enrique Zapateiro Altamirando; al Comandante General de las Fuerzas Militares, General Luis Fernando Jiménez; al Director de la Aeronáutica Civil, Dr. Jair Orlando Fajardo Fajardo.

Atentamente,

Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5440 Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co



Bogotá D.C., agosto 2021

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, denuncia la preocupante situación de seguridad que se viene presentando en el Departamento del Caquetá, donde según la secretaria de gobierno departamental, 24 docentes de la región han tenido que abandonar sus municipios a causa de las amenazas recibidas en su contra.

Según medios de comunicación locales, docentes de la zona rural de los municipios de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, quienes habían ganado la plaza en el concurso de méritos, fueron amenazados y obligados a salir del municipio. Esta situación no solo ha afectado la estabilidad económica y laboral de los docentes de nuestro departamento, sino que también, pone en riesgo la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes ubicados en las zonas rurales de la región. Por lo anterior, solicito de manera prioritaria se investigue la situación aquí presentada y se implementen las acciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de los profesionales.

No podemos seguir permitiendo que la violencia y el miedo sigan impidiendo el progreso social y económico de los departamentos de la Amazonia Colombia.

Envíese copia de la presente constancia al Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; a la Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo González; al Ministro del Interior, Dr. Daniel Palacios Martínez; y al Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado.

Atentamente,

Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá  
Presidente de la Comisión de DDHH y audiencias.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 5440 Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá D.C., agosto 2021

**Acta 09**  
**Agosto 18/21**

**CONSTANCIA**

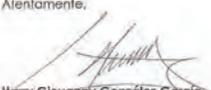
La ampliación de la última milla en la Región Amazónica Colombiana ha sido un logro conjunto, en el que ha participado el Gobierno Nacional como autor de la Ley 2978 de 2019 "por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador única y se dictan otras disposiciones" (Modernización de las TIC); el Congreso de la República, quien apoyo su trámite legislativo; y el sector privado de la industria de las comunicaciones móviles en el país, quienes vienen realizando importantes avances en el cumplimiento de sus deberes.

Por tal motivo, se requiere la presencia del Director de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (ASOMOVIL) en el Departamento del Caquetá, con el fin de revisar los avances en cobertura y la instalación de las antenas en la región. De tal forma, esperamos contar con su pronta y positiva respuesta, de ser posible en conjunto con sus agremiadas.

El Departamento del Caquetá gracias a nuestro liderazgo y el apoyo de ASOMOVIL ha sido beneficiario de la instalación de aproximadamente 283 antenas de comunicación.

Envíese copia de la presente constancia al Director de la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (ASOMOVIL), Dr. Samuel Hoyos. Será un gusto para nosotros recibirla en el Departamento del Caquetá "Puerta de Oro de la Amazonia Colombiana".

Atentamente,

  
**Harry Giovanni González García**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Caquetá

*Recibido Agosto 17/21  
13:00 hrs  
J/g*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República  
 harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá D.C., agosto 2021

**Acta 09**  
**Agosto 18/21**

**CONSTANCIA**

El Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Iván Duque, y el Ministro de Defensa, Dr. Diego Molano han hecho importantes inversiones en el marco de la ejecución de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo", la Ley 2063 de 2020 "Presupuesto General de la Nación" y de la Ley 2056 de 2020 "Ley de Regalías"; iniciativas acompañadas y respaldadas por nosotros desde el Congreso de la República.

Por tal motivo, es de gran importancia la presencia del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) en el Departamento del Caquetá; lo anterior con el fin de socializar con las comunidades de esta región del país, los beneficios de los proyectos en ejecución para las zonas rurales no interconectadas y los proyectos pendientes por ejecutar.

Envíese copia de la presente constancia al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), José David Insuasti Avendaño, Esperando contar con su pronta y positiva respuesta.

Será un gusto para nosotros recibirla en el Departamento del Caquetá "Puerta de Oro de la Amazonia Colombiana".

Atentamente,

  
**Harry Giovanni González García**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Caquetá

*Recibido Agosto 17/21  
13:00 hrs  
J/g*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República  
 harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

**CONSTANCIA**

En días pasados se ha reportado el desplazamiento de 1.444 personas y el confinamiento de 1.391 en el corregimiento de Dipurdú del Guasimo en el Municipio de Medio San Juan en el Departamento del Chocó. La Defensoría del Pueblo advirtió que la situación se puede agravar y extender a comunidades vecinas de los Municipios de Sipí y Litoral del San Juan, y pidió la atención urgente de la situación por parte del Estado colombiano.

El desplazamiento se ha dado a otras comunidades del mismo municipio (San Miguel e Isla de la Cruz), en donde las familias se encuentran confinadas, pues muy pocas han logrado llegar a refugiarse a las cabeceras municipales de Medio San Juan e Istmina.

El desplazamiento se debe a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, concretamente entre el ELN y las AUC, situación que fue advertida desde el 2019 por la Defensoría del Pueblo y que ha alertado desde el 2016 en el Congreso de la República, a través de múltiples constancias y controles políticos por la crítica situación de orden público en mi Departamento.

A raíz de la desatención de los compromisos por parte del Gobierno Nacional, así como de lo reiterativa que se ha vuelto la situación de afectación a las comunidades, no solo dejó constancia de la misma, sino que manifiesto que en próximos días solicitaré nuevamente a este recinto la citación del Ministro de Defensa y otros encargados, para que rindan cuentas respecto al trabajo que vienen adelantando en el Departamento del Chocó en pro de la protección de los ciudadanos.

Cordialmente,

  
**NILTON CORDOBA MANYOMA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Chocó

*Recibido Agosto 18/21  
10:30 hrs  
J/g*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
 Oficina: 511-508 Ed. Nuevo Congreso - Teléfono (57+1) 3904050 ext. 3508 3509  
 correo: nilton.cordoba@camara.gov.co

**LISTADO DE VOTACION**  
**P.A.L 002/21C**

*Proposición Informe de Pares  
Atalaya*

| H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022 |                | VOTACION |    |        |        |
|---|----------------|----------|----|--------|--------|
| APELLIDOS Y NOMBRES   |                | SI       | NO | SI     | NO     |
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO                                       | PAIC           | X        |    |        |        |
| ARIAS BETANCURT ERIWIN  | C. RADICAL     |          |    | X      |        |
| ASPRILLA REYES INTI RAUL  | A. VERDE       | EXC.     |    |        | EXCUSA |
| BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE                                       | P.U.           |          |    |        | EXCUSA |
| CALLE AGUAS ANDRES DAVID  | LIBERAL        |          |    |        |        |
| CORDOBA MANYOMA NILTON  | LIBERAL        |          |    |        |        |
| CUELLAR RICO HENRY  | C. DEMOCRATICO |          |    | EXC.   | EXCUSA |
| DAZA IGUARAN JUAN MANUEL  | C. DEMOCRATICO |          |    |        |        |
| DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL                                   | P.U.           | X        |    |        |        |
| DIAZ LOZANO ELBERT  | P.U.           |          |    |        |        |
| ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO                               | LIBERAL        |          |    |        |        |
| GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA                                 | A. VERDE       | X        |    |        |        |
| GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY                                  | LIBERAL        | X        |    |        |        |
| HOYOS GARCIA JOHN JAIRO   | P.U.           | X        |    |        |        |
| LEON LEON BUENAVENTURA  | CONSERVADOR    |          |    |        |        |
| LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL                                       | C. RADICAL     |          |    | EXC.   | EXCUSA |
| LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO                                  | C. RADICAL     | X        |    |        |        |
| LOSADA VARGAS JUAN CARLOS                                       | LIBERAL        | X        |    |        |        |
| MATEZ VARGAS ADRIANA MAGALI                                     | CONSERVADOR    |          |    |        |        |
| MENDEZ HERNANDEZ JORGE  | C. RADICAL     |          |    |        |        |
| NAVAS TALERO CARLOS GERMAN                                      | POPL           | X        |    |        |        |
| PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO                                     | CONSERVADOR    |          |    | X      |        |
| PEINADO RAMIREZ JULIAN  | LIBERAL        |          |    |        |        |
| PULIDO NOVDA DAVID ERNESTO                                      | C. RADICAL     |          |    | EXCUSA |        |
| RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA                                 | C. DEMOCRATICO |          |    | X      |        |
| REYES KLRT JUAN FERNANDO  | LIBERAL        | X        |    |        |        |
| ROBLERO GOMEZ ANGELA MARIA                                      | C. HUMANA      | X        |    |        |        |
| RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME                                       | C. RADICAL     | X        |    |        |        |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID                                | C. DEMOCRATICO |          |    |        |        |
| SANCHEZ LEON OSCAR, HERNAN                                      | LIBERAL        | X        |    |        |        |
| SANTOS GARCIA GABRIEL   | C. DEMOCRATICO | X        |    |        |        |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER                                  | P.U.           |          | X  |        |        |
| TRIANA QUINTERO JULIO CESAR                                     | C. RADICAL     | X        |    |        |        |
| USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME                                   | C. DEMOCRATICO |          |    |        | X      |
| VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME                                     | C. DEMOCRATICO |          |    | X      |        |
| VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO                                    | LIBERAL        | X        |    |        |        |
| VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO                               | C. DEMOCRATICO |          |    |        |        |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS  | CONSERVADOR    |          |    |        |        |
| TOTAL   |                | 14       | 6  | 14     | 2      |

FECHA Agosto 18/21  
 ACTA No. 09

*20* *16*



JORGE  
*Tamayo*  
Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto", el cual quedará así:

**Artículo 1.** El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

**ARTICULO 49.** La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

(...)

Así mismo el Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente o adicto y a su familia para garantizar su tratamiento; y así fortalecerá en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y sus efectos nocivos y en favor de la recuperación de los adictos.

**Las entidades integrantes del Sistema Integral de Seguridad Social y sus prestadores garantizarán la aplicación de lo establecido en este artículo.**

Jorge Eliécer Tamayo-Marulanda  
Representante a la Cámara

Leído  
Acta 09  
Agosto 18/21

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCION  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 18/08/2021  
HORA 10:25 am  
DPR  
FIRMA



JORGE  
*Tamayo*  
Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo N° 002 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto", el cual quedará así:

**Artículo 1.** El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

**ARTICULO 49.** La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

(...)

El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido, salvo prescripción médica; o por lo determinado en la ley como dosis personal o de aprovisionamiento. Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y en especial a las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto.

(...)

Jorge Eliécer Tamayo-Marulanda  
Representante a la Cámara

RECIBI  
COMISION I CONSTITUCION  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 18/08/2021  
HORA 10:26 am  
DPR  
FIRMA

NO  
Constancia  
Acta 09  
Agosto 18/21

Dieciséis (16) folios

Julio César Triana Quintero  
Presidente

Margarita María Restrepo Arango  
Vicepresidenta

Amparo Yaneth Calderón Perdomo  
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo  
Subsecretaria